#### **Anexos**

## **Primer Anexo**

Puntos 1 y 4



# División de Ciencias Biológicas y de la Salud La Salud Deporte y de la Actividad Física

Hermosillo, Sonora, 12 de octubre de 2022 Oficio No. DCDAF/230/2022

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz Director de División Presente.

Por este medio envío la Comisión de profesores y especialistas para la elaboración del Plan de Estudios para el Programa de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia:

#### Responsable de la Comisión

M. C. Noelia Beatriz Grilli	noelia.grilli@unison.mx
-----------------------------	-------------------------

#### Integrantes de la Comisión:

	T
Dra. Graciela Hoyos Ruiz	graciela.hoyos@unison.mx
Dra. Ena Monserrat Romero Pérez	ena.romero@unison.mx
Dr. Mario Alberto Horta Gim	mario.horta@unison.mx
Dr. Héctor Manuel Sarabia Sainz	hector.sarabia@unison.mx
Dr. Carlos Arturo Aceves Olvera	carlos.aceves@unison.mx
Dra. Melanie Moreno Barahona	melanie.moreno@unison.mx
Dra. Daniela Borbón Mendivil	daniela.borbon@unison.mx
M. C. Eloísa Grijalva Orellana	eloisa.grijalav@unison.mx
LAFyD Roberto Ung Vázquez	roberto.ung@unison.mx
M. C. Manuel Alejandro Vázquez Bautista	vazquez.bautista@gmail.com
Dra. Krystle Urrutia Garcia*	drakristle@gmail.com
Dr. Jorge Isaac Cardoza Encinas*	Jorge.cardoza@gmail.com
Fta. Rocío Nayeli López Murrieta*	Ltf.rociolopez@gmail.com

<sup>\*</sup>Integrantes externos

Sin otro en particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Graciela Hoyos Ruíz

Jefa del Departamento

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS OBL DEPORTE Y DE LA ACTIVOAD PISICA UNIVERSIDAD DE SONORA

C.c.p. Archivo



División de Ciencias Biológicas y de la Salud Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

> Hermosillo, Sonora a 15 de febrero de 2023 Oficio No. DCDAF/050/2023

Dr. Manuel Octavio Encinas Trujillo Delegado Sindical Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo y en respuesta al oficio recibido el día 8 de febrero del presente, sobre las inquietudes de la Delegación Sindical de Deportes que Usted representa, respecto a la realización de un Proyecto Curricular de Licenciatura en Fisioterapia le informo lo siguiente:

En meses pasados por iniciativa del director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se planteó ofertar un nuevo programa educativo, que es la Licenciatura en Fisioterapia, que según el Capítulo IX en el Artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica 4 de la Universidad de Sonora, es competencia de esta instancia formular los planes y programas académicos de la División. Y en este sentido se consideró muy pertinente por el tipo de área de conocimiento que este nuevo programa perteneciera a este departamento.

Dicho programa traerá varios beneficios a la planta docente como son: ampliar las Áreas de Trabajo Académico, incluir algunas materias a las áreas ya existentes, con lo cual los profesores tendrán más espacios para realizar investigación, tutorías, vinculación, proyectos de servicio social y prácticas profesionales, dirección y asesorías de tesis entre otros.

Con respecto a las plazas de tiempo completo disponibles que existan en el departamento, estas se concursarán según las necesidades que se tenga en las academias. Cabe mencionar que no se afectará la estabilidad laboral del personal académico, para lo cual se gestionarán otras plazas para cubrir las necesidades específicas de la nueva licenciatura; además que varios espacios educativos serán cubiertos por otros departamentos, como sucede en el programa de Cultura Física y Deporte.

Reforma esq. con Blvd. Juan Navarrete. Col. Centro. C.P. 83000, Hermosillo, Son. Tel. (662) 4 54 84 18, Ext. 1590, 1591 y 1592. Correo: deportes@unison.mx

CIENCIA Y CULTURA



División de Ciencias Biológicas y de la Salud Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Esta nueva oferta educativa iniciará el próximo semestre 2023-2, con un grupo de 40 alumnos. El plan de estudios se encuentra en su etapa de elaboración, teniendo como plazo el mes de abril próximo para su aprobación en el Colegio Académico. Se anexa la información del avance que se tiene del diseño curricular de este programa.

Sin más sobre el particular, quedo a sus órdenes y dispuesta si así lo requiere a reunirnos para aclarar otras dudas que surjan o proporcionar más información al respecto.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Graciela Hoyos Quíz UNIVERSIDAD DE SONOR-

DEFARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FISICA

Reeibi 16/02/23 28.2

C.c.p. Archivo C.c.p. Mtro. Juan Díaz Hilton. Secretario General del STAUS



### Universidad de Sonora

## División de Ciencias Biológicas y de la Salud El saber de mis hijos Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Hermosillo, Sonora, 25 de enero del 2023 Oficio No. DCDAF/028/2023

Dra. María Rita Plancarte Martínez Rectora Presente.

Asunto: Solicitud de asignación de plaza MTC

Dra. Plancarte, reciba usted un cordial saludo.

Con motivo de la elaboración del nuevo plan de estudios para la licenciatura en Fisioterapia, solicito su apoyo para la asignación de una plaza de tiempo completo de manera determinada por el semestre 2023-1, que permanece vacante por motivo de pensión por jubilación de la maestra Gloria Clara Enríquez Labougle (23444). Para dicha plaza se propone a la maestra Noelia Grilli, quien desde hace mas de 11 años se desempeña de maestra de asignatura en el programa de Cultura Física y Deporte, impartiendo las materias que son del área de la fisioterapia y la rehabilitación física.

Lo anterior debido a que la maestra y fisioterapeuta Grilli, es la responsable de la comisión curricular para la elaboración del nuevo plan de estudios, impartirá clases a tres grupos (15 horas) en este semestre, tendrá la mayor carga de trabajo para cumplir con esta comisión, ya que dará seguimiento puntual a todas las actividades que se realicen y además continuará apoyando a nuestros estudiantes con asesorías y terapias cuando se requiera.

Sin otro en particular, agradezco su atención que como siempre ha brindado.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos, hará mi grandeza"

**Dra. Gracie a Hoyos Ruiz** Jefa del Departamento DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FISICA JINIVERSIDAD DE SONORA

C.c.p. Dr. Luis Enrique Riojas Pesqueira. Secretario General Administrativo

C.c.p. Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda

C.c.p. Archivo

#### Dra. Graciela Hoyos Ruiz Jefa del Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Por inquietudes de la Delegación Sindical respecto a la realización de un nuevo Proyecto Curricular denominado Licenciatura en Fisioterapia del cual se desconocen las particularidades de este, y por acuerdo tomado en reunión sindical celebrada el 31 de enero de 2023 con el propósito de cumplir los acuerdos entre la administración de la Universidad de Sonora y el Sindicato de Trabajadores Académicos en lo relativo a los tiempos y procesos para la creación de plazas (cláusula 35), el acceso a la información de Creación o Modificación de Centros de Trabajo (Cláusula 187), y lo relativo de las Cláusulas Transitorias: II, XXII y XXVI del Contrato Colectivo de Trabajo UNISON-STAUS 2021-2023, hago a Usted la presente solicitud a efecto de que me indique la siguiente información:

- Se corrobore si en efecto en nuestro Departamento existe dicho proyecto Curricular denominado Licenciatura en Fisioterapia
- 2. Se indique la fecha de inicio y en número de grupos ha aperturar.
- Se indique si existe la intención de que dicho programa de licenciatura se incluya en este Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física y en caso afirmativo agregar la justificación académica y normativa para ello,
- 4. El beneficio concreto en áreas de Trabajo Académico ya existentes que pudieran ampliarse para dar servicio a la licenciatura en Fisioterapia
- 5. El beneficio concreto en número de Académicos Indeterminados de este Departamento que pudieran extender su Área de Trabajo Académico para dar servicio a dicha nueva licenciatura.
- 6. Si existe la intención de utilizar las plazas vacantes de este Departamento en el nuevo Proyecto Curricular de Licenciatura en Fisioterapia
- 7. etapa de aprobación en que se encuentra dicho proyecto Curricular de Licenciatura en Fisioterapia.

8. Remita una copia electrónica del proyecto curricular a mi correo institucional.

ATENTAMENTE Ciencia y Cultura

Dr. Manuel Octavio Encinas Trujillo Delegado Sindical UNIVERSIDAD DE SONORA E C I B I D

DEPARTAMENTO DE (
CIENCIAS DEL DEPORT

Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

C.c.p. Mtro. Juan Díaz Hilton. Secretario General del STAUS.



#### División de Ciencias Biológicas y de la Salud Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Hermosillo, Sonora, 12 de octubre de 2022 Oficio No. DCDAF/230/2022

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz Director de División Presente.

Por este medio envío la Comisión de profesores y especialistas para la elaboración del Plan de Estudios para el Programa de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia:

#### Responsable de la Comisión

M. C. Noolia Poatriz Crilli	naalia grilli@unican my
M. C. Noelia Beatriz Grilli	noelia.grilli@unison.mx

#### Integrantes de la Comisión:

Dra. Graciela Hoyos Ruiz	graciela.hoyos@unison.mx
Dra. Ena Monserrat Romero Pérez	ena.romero@unison.mx
Dr. Mario Alberto Horta Gim	mario.horta@unison.mx
Dr. Héctor Manuel Sarabia Sainz	hector.sarabia@unison.mx
Dr. Carlos Arturo Aceves Olvera	carlos.aceves@unison.mx
Dra. Melanie Moreno Barahona **	melanie.moreno@unison.mx
Dra. Daniela Borbón Mendivil **	daniela.borbon@unison.mx
M. C. Eloísa Grijalva Orellana****	eloisa.grijalav@unison.mx
LAFyD Roberto Ung Vázquez	roberto.ung@unison.mx
M. C. Manuel Alejandro Vázquez Bautista	vazquez.bautista@gmail.com
Dra. Krystle Urrutia Garcia*	drakristle@gmail.com
Dr. Jorge Isaac Cardoza Encinas***	Jorge.cardoza@gmail.com
Fta. Rocío Nayeli López Murrieta*	Ltf.rociolopez@gmail.com

<sup>\*</sup>Integrantes externos, fisioterapeutas reconocidos

Los demás son MTC del Departamento de Deportes

Noelia Grilli, responsable de la comisión es el única del departamento que tiene el perfil de Fisioterapia

Ena Romero y Mario Horta, a mitad del proceso se disculparon porque no tenían tiempo para cumplir con esta comisión.

<sup>\*\*</sup> Personal de la DAPE (Dirección de Apoyo a Programas Educativos)

<sup>\*\*\*</sup> Médico Traumatólogo

<sup>\*\*\*\*</sup> MHS del Departamento de Psicología con experiencia en diseño curricular

M. C. Manuel Alejandro Vázquez Bautista. Alumno de doctorado en Ciencias de la salud.

## **Primer Anexo:**

Punto 2



## Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Educación y Cultura El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora



Expedido en Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Beatriz Eugenia Corona Martínez Encargada de Despacho de la Vicerrectoría Académica otorga a

# PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

El Grado de Maestra en Educación con campo en: Formación Docente

en virtud de que realizó sus estudios en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 261 Hermosillo de acuerdo al plan y programas correspondientes y aprobó el examen profesional, sustentado

14 de diciembre del 2018 en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

> Lucía López Cortez Rectora



El presente grado quedó registrado en esta institución en la foja 46 del libro No. 12 con registro No. 1113 el día 15 de enero del 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN

María Jesus Encinas Ríos Profesional docente de sonora - Directora de Servicios Escolares



Unidad No. 261

Plan de estudios: Maestría

Año de Egreso: 2018

Acta de Examen de Grado

No. P 0040

Fecha: 14 de diciembre del 2018.

Expedida en: Hermosillo, Sonora

Grado No.: 337

Oobierno del Estado de Sonora
Serrataria de Educación y Cuicura
Centro Replacia De Forescon Profesional Docente de Sonora
Universada Pedegosca desconal Unidad 261 Hermosillo
Roberto Lagarda Padegosca desconal Unidad
Director de la Unidad

Registro de Dirección General de Profesiones

FOLIO A 0548









El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora a través de la Universidad Pedagógica Nacional, Plantel Hermosillo

otorga la presente:

## CONSTANCIA

# A PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRAZCO

Por haber cursado y acreditado el Doctorado en Educación, Generación 2016-2019.

Hermosillo, Sonora, 28 de Junio de 2019.





# Ti usby de aix bis

## **UNIVERSIDAD DE SONORA**

#### Secretaría General Administrativa Dirección de Recursos Humanos

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que:

(32264) CAÑEZ CARRASCO\*PAMELA GUADALUPE

Puesto:

MAESTRO DE ASIGNATURA NIVEL A

Antigüedad:

11 AÑOS 01 MESES

Contratación:

Determinada

Impartió en los semestres que se indican, las siguientes materias:

M.	ATERIA	NIV	ATA	HORAS	DEPARTAMENTO
2011-2		TO THE PARTY OF		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
08003 INGLÉS IV		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08069 LABORATORIO DE IN	GLÉS	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2012-1		THE RESIDENCE	OCCUPANT.	CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	
08001 INGLÉS II		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V		Ä	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS 1		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2012-2			DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	SECURIOR SEC	
08001 INGLÉS II		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003 INGLÉS IV		Ä	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V		Ä	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS 1		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2013-1				THE REAL PROPERTY.	The Date of the Control of the Contr
08001 INGLÉS II		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V		Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS 1		Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2013-2		THE PERSONS		RATE MADE NO	THE SECOND PROPERTY OF THE PRO
		A	568	5	4122 DEDARTAMENTO DE CO. POCI.
08001 INGLÉS II 08001 INGLÉS II		Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08001 INGLES III		Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS 4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002 INGLES III 08004 INGLES V		Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS 4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS 1		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2014-1		the little and the		SEDIMEN.	TIZZ DEFARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
CASE OF THE OWNER, WHEN PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, WHEN PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT OF THE OWNER, WHEN PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, WHEN TH			568	STATE OF THE PARTY.	
08001 INGLÉS II		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08001 INGLÉS II		Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002 INGLÉS III 08004 INGLÉS V		Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V 08064 INGLÉS 1		Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS 4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON, ADMINISTRATIVAS
and a contract of the second second second			MISS PROV		TIZZ DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2014-2			500		
08004 INGLÉS V		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2015-1					
08004 INGLÉS V		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08005 INGLÉS VI		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08006 INGLÉS VII		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2015-2					
08002 INGLÉS III		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
DROOG INGLÉS IV		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2016-1					
08001 INGLÉS II		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
98004 INGLÉS V		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2016-2			T. D. WIR		
08003 INGLÉS IV		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
DEGG4 INGLÉS V		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08007 PREPARACIÓN PARA	TOEFL ITP AVANZADO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2017-1		DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	We divise		
08001 INGLÉS II		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMÍNISTRATIVAS /
VOVV. INGLES II			500		CIMMO QUESTO

#### Secretaría General Administrativa Dirección de Recursos Humanos

00000	MATERIA	NIV	ATA	HORAS	DEPARTAMENTO 4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS III INGLÉS V	A	568 568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLES VI	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS INTRO	Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
017-2			CONTRACT.		
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
018-1					
10080	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS V	A .	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS 4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
BY DE TOMOTHOR	INGLÉS VII	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAD
018-2			-		4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS II	A	568 568	5 5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS IV INGLÉS IV	Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS IV	Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS V	Ä	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
019-				St. Late	
SOLUTION	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
INTROCES AND	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
019-	2				
	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS V	^	568 568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON, ADMINISTRATIVAS 4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON, ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
NAMES OF TAXABLE PARTY.	INGLÉS INTRO		500	THE STREET	TIZZ DEL ANTAMENTO DE CO. ECON. ADMINISTRATIVAS
020-		A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS II INGLÉS III	Â	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS III	Ä	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
020-	2				
08002	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
UCHITATION INC.	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
021-	The state of the s			STATE OF STREET	
08001	INGLES II (SUSTITUCIÓN, INCAPACIDAD MÉDICA DE MTRA. MENDEZ BURBOA, POR EL PERÍODO DEL 25/01/2021 AL 22/02/2021)	A	0568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002	INGLES III (SUSTITUCIÓN, INCAPACIDAD MÉDICA D MTRA. MENDEZ BURBOA, POR EL PERÍODO DEL 25/01/2021 AL 22/02/2021)	E LA A	0568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
professional and the last of t	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
021-		THE REAL PROPERTY.			
	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
	INGLÉS V INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
arterior transcription	and the other transfer to the second of the	^_	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
022-			4000	S. Market	
	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN DISEÑO DIDÁCTICO I	L	1280	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
	INGLÉS II	L	1282 568	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
55504			500		4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS



#### Secretaría General Administrativa Dirección de Recursos Humanos

08064 INGLÉS 1 022-2	NIV A	ATA 568	HORAS	DEPARTAMENTO 4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
04429 PRÁCTICA EDUCATIVA II	L	1281	10	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
04438 DISEÑO DIDÁCTICO II	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08051 INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS

Se extiende la presente a petición del interesado a los 17 días del mes de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.C. FERMÍN GONZÁLEZ GAXIOLA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS El saber de mis hijos hará mi grandeza DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

\*Programación Académica del semestre en curso registrada a la fecha.

Frim Courses



#### Secretaría General Administrativa Dirección de Recursos Humanos

08064 INGLÉS 1 022-2	NIV A	ATA 568	HORAS	DEPARTAMENTO 4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
04429 PRÁCTICA EDUCATIVA II			STATE OF	
04438 DISEÑO DIDÁCTICO II	L	1281	10	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
08004 INGLÉS V	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
18051 INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
JOST INGLES IN IRO	A	568		4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS

Se extiende la presente a petición del interesado a los 17 días del mes de noviembre de 2022.

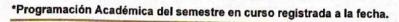
ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza,"

Termin (OOK2) (CZ (C I.C. FERMÍN GONZÁLEZ GAXIOLA

**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS** 





Eminocourses /





H. CABORCA, SONORA; A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 CLAVE DEL C.T.: **26DUP0001R** 

#### A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JORGE ERNESTO BUSTAMANTE PARRA COORDINADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 SUBSEDE CABORCA. POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR QUE M.E. PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO CON R.F.C. CACP860120557, LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2018 A LA FECHA COMO DOCENTE DE INGLÉS EN LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS TRÁMITES LEGALES QUE EL INTERESADO JUZGUE CONVENIENTES EN LA CIUDAD DE H.CABORCA, SONORA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

A TENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Gobierno del Estado de Sonora Secretaria de Educación y Cultura

Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora Universidad Pedagógica Nacional Unidad 261 Hermosillo Subsede Caborca, Sonora

MTRO. JORGE ERNESTO BUSTAMANTE PARRA DIRECTOR DE LA U. P. N. UNIDAD 261 SUBSEDE CABORCA

C.C.P. ARCHIVO JEBP/RVM SONORA

Universidad Pedagógica Nacional Subsede Caborca Calle Burrola-Sánchez y Calzada 6 de Abril, Col. Centro H. Caborca, Sonora Tel. 01(637-37) 2-4665



Secretario Académico División de Ciencias Económicas y Sociales H. Caborca, Sonora

#### CARTA DE PRESENTACIÓN SUBSISTETMA ESTATAL

Jefatura

Supervisión 006

Clave de Centro de Trabajo 26EJN0007G

ALTAR , SONORA

Lugar y Fecha

Altar, Sonora a 23 AGOSTO 2014

LIC. OSCAR LAGARDA TREVIÑO DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE S.E.E.S/S.E.C. BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO FINAL S/N HERMOSILLO. SONORA.

El que suscribe C. Profr. Milagros Guadalupe Parra Loroña, de la Escuela Jardín de Niños Juan Escutia con clave: 26EJN0007G ubicada en Altar, Sonora, extiende la presente:

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

PERSONAL QUE SE PRESENTA:	PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO	ESTATUS:  a) base <u>b) interino</u> E-MAIL: canez.pam@Gmail.com  TEL: 6371226373
PUESTO A CUBRIR:	EDUCADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 AGOSTO 2017
TIPO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA PLAZA:	INTERINATO PURO	VIGENCIA FINAL: 12 SEPTIEMBRE 2017
NOMBRE DEL TITULAR DE LA PLAZA A CUBRIR:	ABIGAIL SANTOLAYA MARTINEZ	TURNO: MATUTINO
MOTIVO QUE ORIGINÓ LA VACANTE:	INCAPACIDAD MEDICA	

Sin otro en particular, reiteramos nuestra consideración y respeto, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente:

PROFR. MILAGROS GUADALUPE PARRA LORONA

(Nombre y firma del Titular del C.T., y sello oficial)

\*Es responsabilidad del Titular del Centro de Trabajo, enviar escaneado este documento en un término no mayor a 3 días hábiles contados a partir de que se presenta el trabajador, para estar en posibilidades de generar el pago del trabajador conforme a normatividad, con máximo 45 días de retroactividad. Correos electrónicos estatales por nivel educativo:

docprimariae@sonora.edu.mx docfisicae@sonora.edu.mx

docsecundariae@sonora.edu.mx

doctelesecundariae@sonora.edu.mx

cejudop.bryana@sonora.edu.mx (educ. especial)

morenog,ernestina@sonora.edu.mx (preescolar)



Ciudad de México a 20 de Agosto de 2015

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Se extiende el presente, para hacer constar que la C. CAÑEZ CARRASCO PAMELA GUADALUPE, labora para HARMON HALL OPERADORA, A.C., en el Alliance de CABORCA con domicilio Av. Quiroz y Mora final sur col. Los Jardines, Caborca, Sonora C.P. 83600. Desde 10 de Septiembre de 2014 a la fecha. Desempeñando el puesto de Teacher Trainer.

Sin más por el momento, reiterándome a sus apreciables órdenes, quedo de Usted.

> HARMON HALL OPERADORA, A. C. R.F. C. AEZ-070823-IW3

Cuajimalpa de Morelos

Av. Vasco de Quiroga No. 3880 Piso A Lomas de Santa Fe C.P. 05300

México, D.F

ATENTAMENTE

Rodolfo Ventura Rodriguez Harmon Hall Corporativo

Recursos Humanos

Rventura@harmonhall.com

Tel. (01-637-690-49-87)

## FUNDACION PADRE GONZALEZ ORENDAIN A.C.

Preescolar y Primaria
Dom Bosco

H. Caborca, Son. 07 Agosto de 2012

#### A quien corresponda:

La suscrita Directora del Colegio "Dom Bosco" con clave 26PPR0025S. Extiende la presente,

#### CONSTANCIA.

A la *Profra. PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO*, labora en este Plantel Educativo de Educación Primaria. Prestando sus servicios como maestra de ingles a partir del mes de Agosto de 2011 a la fecha, con afiliación al IMSS 24068650431, demostrando ser una persona responsable en las labores encomendadas.

Para los fines que a la interesada convengan se extiende la presente, en la ciudad de H. Caborca, Sonora, a los siete días del mes de Agosto del dos mil doce.

Profra. Ana Lilia González Gallardo Directora.

DIVISIÓN DE CIENCIÁS ECONÓMICAS Y SOCIALES H. CABORCA, SON. ESC. DOM BOSCO 28PPR0025S H. CABORCA, SONORA ZONA ESCOLAR XXIX

c.c.p. archivo



#### A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar que la C. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco trabaja en Sistema Educativo Muñoz, Unidad: Manuel Muñoz Corral, desde Agosto del 2006, a la fecha impartiendo la asignatura de Ingles en las áreas de Secundaria, Preparatoria y Primaria, desempeñándose con eficiencia en sus obligaciones.

Sirva la presente a solicitud de la interesada y para los fines que mejor estime convenientes, se extiende la Presente en la Ciudad de H. Caborca, Sonora, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Lic. José Antonio Muñoz Cañez Director General. Sistema Educativo Muñoz

Secretano Academico División de Gencias Económicas y Sociales H. Caborca, Sonora





Result card for:

pamela cañez

Organisation name:

Lambton College of Applied Arts and Technology

Test title:

Oxford Online Placement Test

Date test taken:

26/11/2018

Results:

Oxford Online Placement Test

Score

Time taken

CEF

118

00:39

C2

Use of English:

Score

Time taken

Use of English

118

00:13

C2

Listening:

Score

Time taken

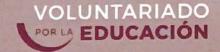
Listening

119

00:25

C2+







Tecnológico de Monterrey and Arizona State University

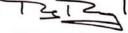
**Award This** 

# Certificate of Completion

To: PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

As a participant of the noncredit professional development course "La Era del Aprendizaje Activo", with a duration of 40 learning hours, carried out by the collaboration between Arizona State University and Tecnológico de Monterrey.

June 20th to July 17th, 2022. FOLIO: V5-18LEAA466



Rafael Rangel Sostmann

COURSE AUTHOR LA ERA DEL APRENDIZAJE ACTIVO Y ADAPTATIVO
PRESIDENTIAL PROFESSOR OF PRACTICE FOR EDUCATION
INNOVATION SPECIAL ADVISOR TO THE PRESIDENT OF ARIZONA STATE UNIVERSITY

Cruz Verónica Gamez Hernández

DIRECTOR OF SOCIAL LEADERSHIP

VICE-PRESIDENT OF INCLUSION, SOCIAL IMPACT AND SUSTAINABILITY
TECNOLÓGICO DE MONTERREY







Arizona State University and Tecnológico de Monterrey

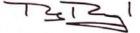
Award This

# Certificate of Completion

To: PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

As a participant of the noncredit professional development course "Herramientas Tecnológicas", with a duration of 40 learning hours, carried out by the collaboration between Arizona State University and Tecnológico de Monterrey.

May 09<sup>th</sup> to June 5<sup>th</sup>, 2022. FOLIO: V5-28HTE07



Rafael Rangel Sostmann

COURSE AUTHOR LA ERA DEL APRENDIZAJE ACTIVO Y ADAPTATIVO PRESIDENTIAL PROFESSOR OF PRACTICE FOR EDUCATION INNOVATION SPECIAL ADVISOR TO THE PRESIDENT OF ARIZONA STATE UNIVERSITY Cruz Verónica Cámez Hernández

DIRECTOR OF SOCIAL LEADERSHIP
VICE-PRESIDENT OF INCLUSION SOCIAL IMPACT AND SUSTAINABILITY
TECNOLÓGICO DE MONTERREY



# LA UNIVERSIDAD DE SONORA A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS JURÍDICAS, PSICOLÓGICAS Y EDUCATIVAS



OTORGA LA PRESENTE

## **CONSTANCIA**

A: Mora. Pamela Guadalupe Carrasco

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASESOR DE PONENCIAS DE LOS ALUMNOS:

Denisse Gamez Garcia, Maria Silvana Limon Padilla, Vianey Gualape Moreno
Borquez CON LA PONENCIA Proyecto educativo para la mejora del ambiente
socioemocional en el tercer grado del jardín de niños Raymundo Márquez
León. EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
"AMBIENTES DE APRENDIZAJE HOLÍSTICO: POSPANDEMIA"

EFECTUADO LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DE MAYO DE 2022

DRA. SUSANA ANGÉLICA PASTRANA CORRAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y PRESIDENTA DEL EVENTO M. A. RAMÓN AURELIO MÁRQUEZ GARCÍA DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

H. CABORCA, SONORA A 05 DE MAYO DEL 2022



LA UNIVERSIDAD DE SONORA
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
SOCIALES, EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS JURÍDICAS,
PSICOLÓGICAS Y EDUCATIVAS



OTORGA LA PRESENTE

## **CONSTANCIA**

A: Mtra. Pamela Guadalupe Carrasco

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASESOR DE PONENCIAS DE LOS ALUMNOS:

Andrea Fabiola Lizarraga Sanchez CON LA PONENCIA Evaluación De

Aprendizajes Básicos Matemáticos En Alumnos De 3er Grado De Secundaria

EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

"AMBIENTES DE APRENDIZAJE HOLÍSTICO: POSPANDEMIA"

EFECTUADO LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DE MAYO DE 2022

DRA. SUSANA ANGÉLICA PASTRANA CORRAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y PRESIDENTA DEL EVENTO

M. A. RAMÓN AURELIÓ MÁRQUEZ GARCÍA DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

H. CABORCA, SONORA A 05 DE MAYO DEL 2022



#### LA UNIVERSIDAD DE SONORA A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS JURÍDICAS, PSICOLÓGICAS Y EDUCATIVAS



OTORGA LA PRESENTE

## **CONSTANCIA**

A: Mtra. Pamela Guadalupe Cáñez Carrasco

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ORGANIZADOR DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA "AMBIENTES DE APRENDIZAJE HOLÍSTICO: POSPANDEMIA" EFECTUADO LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DE MAYO DE 2022

DRA. SUSANA ANGÉLICA PASTRANA CORRAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y PRESIDENTA DEL EVENTO M. A. RAMÓN AURELIO MÁRQUEZ GARCÍA DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

H. CABORCA, SONORA A 05 DE MAYO DEL 2022



#### A TRAVÉS DE VICERRECTORIA, LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES Y LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.

OTORGA LA PRESENTE

# **CONSTANCIA**

## A: PAMELA GUADALUPE CÁÑEZ CARRASCO

Por su participación como ORGANIZADORA dentro del marco de los eventos conmemorativos del día Internacional de la mujer en el "Foro Internacional de Mujeres Latinas en la Educación.", celebrado el día 09 de Marzo de 2022, en la Sala Polivalente de la Universidad de Sonora, Campus Caborca.

M.I. LETICIA LEÓN GODÍNEZ VICERRECTORA

M.A. RAMÓN AURELIO MÁRQUEZ GARCÍA DRA. SUSANA ANGELICA PASTRANA CORRAL DIRECTOR DE DIVISIÓN CIENCIAS **ECONÓMICO Y SOCIALES** 

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.





## Universidad de Sonora

Unidad Regional Norte
División de Ciencias Económicas y Sociales
Departamento de Ciencias Económico
Administrativas



Otorga la Presente

# CONSTANCIA A: PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

Por haber concluido el curso <u>Evaluación Educativa a través de TEAMS</u> que se llevo a cabo del 16 al 20 de marzo de 2021. Con una duración de 20 horas.

H. Caborca, Sonora a 20 de marzo de 2021.

)···

DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

DRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DR. FLAVIO ALONSO ROSALES DIAZ

# UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS CABORCA



A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, EL DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES.

OTORGA LA PRESENTE

## CONSTANCIA

A: PAMELA CAÑEZ CARRASCO

Por su asistencia al curso: El Método de Proyectos como Estrategia de Enseñanza y Aprendizaje en Línea para el Desarrollo de Competencias Profesionales, a través de la Plataforma Microsoft Teams, llevado a cabo del 18 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2020 con una duración de 30 horas.

Se extiende la presente a 04 de Diciembre de 2020 en la ciudad de H. Caborca, Sonora.

DRA. SUSANA A. PASTRANA CORRAL JEFATUBA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES M.A. LUIS ANTONIO LLAMAS LÓPEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN CIENCIAS
ECONÓMICO Y SOCIALES



## Universidad de Sonora

a través de la

Secretaría General Académica y Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa Otorga la presente

# CONSTANCIA

A

### PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

por su participación en el curso Curso Especial de TEAMS

Con una duración de 20 horas Del 1 al 12 de junio de 2020

> Dr. Manuel Valenzuela Valenzuela Director

Código DBE: 6lghuXc9yFfHz2nPfi6lz1V5k



#### El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

otorga la presente:

## CONSTANCIA

A

## PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

Por su asistencia y participación en el curso "Habilidades Socioemocionales en la formación de formadores para la excelencia educativa", dirigido a docentes y directivos de las Unidades Académicas del CRESON, mismo que tuvo una duración de 20 horas.

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ Rectora DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE

Hermosillo, Sonora, septiembre de 2020.











El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

otorga la presente:

## CONSTANCIA

# PAMELA GUADALUPE CÁÑEZ CARRASCO

Por su participación en el *Seminario Intensivo de Titulación*, con una duración de 45 horas, realizado del 14 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, en Caborca, Sonora.

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ

Rectora del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

Hermosillo, Sonora, 29 de febrero de 2020.









H. Consejo Divisional de Ciencias Económicas y Sociales M.A. Ramón Aurelio Márquez García

Universidad de Sonora URN Caborca

#### PRESENTE

C. ROXANA BUSTAMANTE SOTELO, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como correo electrónico para cualquier notificación relacionada al presente ocurso roxana.bustamante@unison.mx y número de celular, 6371033572, con el debido respeto comparezco ante Usted para exponer que:

Por medio del presente con fundamento en la cláusula 69 numeral 1, 1.1., del CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO STAUS 2021-2023 en lo relativo al procedimiento de ingreso que se realizó de manera violatoria por el jurado único que se nombró por la comisión dictaminadora de esa división y que realizó sin atingencia la evaluación que por este medio impugno en cuanto al procedimiento de ingreso por las causas que expresaré en el rubro correspondiente. Asimismo, con fundamento en el artículo 128 del Estatuto de Personal Académico en concordancia con los diversos 121, 122 Fracciones I, y IV, 123, 124 fracciones II y III, 125, 126 Fracción I, 127 y demás relativos y aplicables del estatuto de personal académico de la misma manera, con fundamento en el artículo 35 y con fundamento en las cláusulas 53 en la totalidad de sus ocho párrafos, 55 primer párrafo, 56 primer párrafo, 69 numeral 1.1.1., por mi propio derecho comparezco a interponer ante Usted formal RECURSO DE IMPUGNACIÓN por violación al procedimiento del CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO por el Departamento de Ciencias Económico-Administrativas para el área de INGLÉS de acuerdo con la convocatoria URN-DCES-DCEA-042 (Anexo 1) cuya publicación se realizó el 24 de noviembre de 2022, mismo recurso que formulo en los siguientes términos:

#### **ANTECEDENTES**

1.El día 24 de noviembre de 2022 se publica concurso de evaluación curricular abierto en el Departamento de Ciencias Económico-Administrativas para el área de Inglés, de convocatoria URN-DCES-DCEA-042. (Anexo 1)

2.El día 1 de diciembre manifiesto mi interés en tiempo y forma para el debido registro en el concurso, con escrito y sello de recibido de fecha 1 de diciembre de 2022 y memoria usb con curriculum y los documentos electrónicos correspondientes. (Anexo 2).

Vocal: Patricia Zulema Méndez Burboa (pasante de maestría en educación)

Vocal: Luis Antonio Alonso Reyna (doctor)

Representante de la comisión dictaminadora: René Alejandro León Félix

5.El jurado Angélica María Sosa Ortiz, Doctora en Educación, el posgrado no posee especialidad en el área de inglés. (Anexo 3)

6.El jurado Linda Dunia Estrada Montijo, Maestra en Educación, el posgrado no posee especialidad en el área de inglés. (Anexo 3)

7.El jurado del concurso Patricia Zulema Méndez Burboa no cuenta con grado de maestría, ya que se ostenta como Pasante de Maestría en Educación por lo que no es apta para participar como jurado ni tampoco para evaluar el área de inglés. (Anexo 3)

8.El jurado del concurso Luis Antonio Alonso Reyna, Doctor en Educación, el posgrado no posee especialidad en el área de inglés. (Anexo 3)

9.La participante Pamela Guadalupe Cañez Carrasco como ganador del concurso de evaluación curricular abierto en el Departamento de Ciencias Económico-Administrativas para el área de Inglés, convocatoria URN-DCES-DCEA-042, Licenciada en Educación, carrera que No es afín a la Licenciatura en Enseñanza del Inglés ya que esa licenciatura no cuenta en el mapa curricular con la materia de inglés en todos los semestres ni la certificación del idioma por lo que no es posible expresarse en inglés para impartir la materia ante el estudiantado ya que se ocupan las diferentes habilidades en dicho idioma como los son la oral, de escucha, lectura y escritura como si lo tiene la Licenciatura en la Docencia del Idioma Inglés. (Anexo 4)

#### ACTO O RESOLUCIÓN

PRIMERO: Vengo a impugnar el procedimiento de ingreso con fundamento en apego al Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora ya que se establece como ganador del concurso a la participante con Licenciatura en Educación por lo que no reúne el requisito mínimo de Licenciado en Enseñanza del Inglés o carrera afín señalado en la fracción 8 (a) de la convocatoria URN-DCES-DCEA-042 ya que la licenciatura no cuenta con la materia de inglés en todos los semestres violentando el procedimiento de ingreso y en donde a su servidora Licenciada en la docencia del idioma inglés se le asigna el orden de prioridad 2, así mismo considero según las evidencias en mi currículum no se me tomaron en cuenta proyectos, experiencia profesional, ponencia, y todos los cursos que aplican tanto en los criterios de experiencia y perfil académico.

especialidad en el área del conocimiento de que se trate y el grado de maestría es necesaria para poder llevar a cabo la evaluación como lo marca el Estatuto de Personal Académico en el artículo 35. Lo anterior viola el procedimiento de ingreso del concurso curricular en mención.

#### **PRUEBAS**

Con fundamento en el artículo 128 vengo a impugnar el procedimiento de ingreso del concurso curricular relativo a ocupar una plaza de horas sueltas por tiempo determinado en el semestre impar. Ingles II, Inglés III, Inglés IV e Inglés VI de convocatoria URN-DCES-DCEA-042.

Categoría de profesor de asignatura. -

Área de: INGLÉS

Lo anterior, debido a las violaciones del Contrato Colectivo De Trabajo y del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora en lo relativo al procedimiento de ingreso al no cumplir el jurado con el requisito mínimo 8 (a) de la convocatoria como lo es la licenciatura en enseñanza del inglés y al aceptar una licenciatura que no es afin a la licenciatura en la enseñanza del inglés. De esta manera afectando a mi persona en la evaluación recibida en el concurso curricular relativo a ocupar una plaza de horas sueltas por tiempo determinado en el semestre impar de la convocatoria de fecha de publicación de 24 de noviembre del año 2022 del departamento de ciencias económico-administrativo en el área de inglés para la categoría de profesor de asignatura con fecha de publicación de resultados el 8 de diciembre de 2022 los cuales se impugnan con fecha de 9 de diciembre del año 2022.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ATENTAMENTE SOLICITO LO SIGUIENTE UNO: Aunado a lo anterior, y con fundamento en la cláusula 53 la comisión dictaminadora incumple el párrafo segundo en cuanto al principio de rotatividad de la presente cláusula 53 y al Consejo Divisional de Ciencias Económicas-Administrativas permitir nombrar incumpliendo con el principio a

 ANGÉLICA MARÍA SOSA ORTIZ nombrado presidente en el jurado actual cuando ya había fungido como vocal en el concurso de evaluación curricular abierto del área de NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONALES de la convocatoria URN-DCES-DCEA-036 de fecha 2 de junio del 2022.

NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONALES de la convocatoria URN-

DCES-DCEA-036 de fecha de 2 de junio del 2022.

Así mismo el C. RENE ALEJANDRO LEÓN FÉLIX había fungido como

representante de la comisión dictaminadora del concurso de evaluación curricular

abierto del área de PSICOLOGÍA y de EDUCACIÓN convocatorias URN-DCES-

DCS-029 y URN-DCES-DCS-031, URN-DCES-DCS-032, URN-DCES-DCS-033.

URN-DCES-DCS-034 con la misma fecha de publicación 14 de junio de 2022.

DOS: Se me tenga por presente interponiendo recurso de impugnación, solicitando

atentamente se nulifique el procedimiento del concurso de evaluación curricular abierto del

Departamento de Ciencias Económico-Administrativas para el área de Inglés, de

convocatoria URN-DCES-DCEA-042 y la resolución del jurado, se ordene una nueva y

última evaluación con un nuevo jurado según señala al artículo 132 del EPA.

Lo anterior, sin menoscabo de que el nombramiento del nuevo jurado sustituirá al jurado que

realizó la evaluación de tal manera que deberá ser nuevo en la totalidad de sus miembros en

la ATA correspondiente a esta convocatoria.

ATENTAMENTE

Dra. Roxana Bustamante Sotelo

Roxona Bustomante S.



### UNIVERSIDAD DE SONORA

URN-DCES-DCEA-042

### UNIDAD REGIONAL NORTE

### DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

### CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS, bajo las siguientes:

### BASES:

Tiempo Determinado en el semestre Impar.
Profesor de Asignatura.
El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
De \$421.43 a \$812.38 , por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
INGLES
25 Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
a) Título de LICENCIADO EN ENSEÑANZA DEL INGLES ó carrera afín. b) Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como Ingles IV 8003 10HSM; Ingles VI 8005 5HSM; Ingles II 8001 5HSM; Ingles III 8002 5HSM, atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
1. Al momento de hacer la solicitud:  a) Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.  b) Currículum Vitae con comprobantes oficiales.  c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.



### UNIDAD REGIONAL NORTE

### DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

### CONVOCATORIA

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 10, incisos a), b) y c) es el día 01-Diciembre-2022.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 08-Diciembre-2022.
13. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del(los) ganador(es) del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2023-1, en las HSM señaladas en el punto 7. Para efectos de prórroga de contratación será solo en semestre Impar, sujeto a la justificación y existencia de la materia de trabajo en el Área de Conocimiento del Concurso.
14. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Hasta el fin del semestre 2023-1.
15. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 10 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 11, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES de la UNIDAD REGIONAL NORTE, Edificio A PLANTA ALTA ubicado en Ave. Universidad e Irigoyen, Col Ortiz, Caborca, C.P. 83621, teléfonos 637-37-2-04-91 637-115-36-48.

Caborca, Sonora, a jueves, 24 de Noviembre de 2022.

M.A. RAMON AURELIO MARQUEZ GARCIA

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES Dra. MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR
GALLARDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA noviembre2020.pdf

ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

Dra. María del Rosario Quintanar Gallardo
Jefe del Departamento de Ciencias Econômico-Administrativas
Universidad de Sonora. URN.
Campus Caborca

### PRESENTE:

En atención a la convocatoria de fecha 24 de noviembre 2022 emitida por la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES para el concurso de EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar horas semana mes con Carácter Determinado en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

Manifiesto mi solicitud para concursar en el Àrea de Inglès en las siguientes materias:

7.7.744.1	A.A. A.
Inglès II	(8001)
Inglès III	(8002)
Inglès IV	(8003)
Ingles VI	(8005)

Para tal efecto estoy adjuntando mi curriculum vitae, la documentación que ampara el mismo y constancia académica emitida por Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.

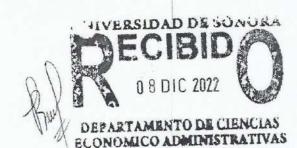
Agradeciendo de antemano su atención quedo a sus òrdenes.

ATENTAMENTE

Dra. Roxana Bustamante Sotelo

No. de empleado 34008

C.c.p archivo.



### Resolución del Jurado

Con el fin de concluir con el Concurso de Evaluación Curricular Abierto, Convocatoria URN-DCES-DCEA-042 en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar horassemana- mes con carácter determinado, de la convocatoria del Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad Regional Norte, en el área de conocimiento de INGLES, con fecha de publicación 24 de noviembre de 2022, Los miembros del jurado nombrado para llevar a cabo el proceso, con base en el Artículo 79 del EPA notifica:

- Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
- Carlos Gerardo García Valenzuela
- 2. Elvia María Reynoso Reyna
- 3. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco
- 4. Nancy Fabiola Ramírez Gámez
- 5. Ana Cristina Ortega Vanegas
- 6. Elvira Karolina Álvarez López
- 7. Roxana Bustamante Sotelo
- II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, son los siguientes:
  - 1. Carlos Gerardo García Valenzuela
  - 2. Elvia María Reynoso Reyna
  - 3. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco
  - 4. Ana Cristina Ortega Vanegas
  - 5. Elvira Karolina Álvarez López
  - 6. Roxana Bustamante Sotelo

Solicitantes que no cumplen con los requisitos:

- 1. Nancy Fabiola Ramírez Gámez (requisito 8 enciso a).
  - III. Después de realizar la evaluación curricular de los expedientes de los concursantes que cumplieron los requisitos tenemos los siguientes resultados:

1.	Pamela Guadalupe Cañez Carrasco	86 puntos
2.	Ana Cristina Ortega Vanegas	86 puntos
3.	Roxana Bustamante Sotelo	85 puntos
4.	Elvira Karolina Álvarez López	76.5 puntos
	Carlos Gerardo García Valenzuela	63 puntos
6.	Elvia María Reynoso Reyna	60 puntos



En virtud de los resultados anteriormente anotados tenemos que existe un empate entre las concursantes Pamela Guadalupe Cañez Carrasco y la concursante Ana Cristina Ortega Vanegas y al efecto se consulta el Estatuto de Personal Académico y en su numeral 78 fracción III establece que "En caso de empate se deberá dar preferencia a": F. III "el que tenga mayor experiencia académica o profesional". En consecuencia, este jurado declara ganadora del concurso a: Pamela Guadalupe Cañez Carrasco con una puntuación de 86 y el resto de los concursantes que cumplen los requisitos, se declaran aptos para ocupar las horas- semana-mes, en el siguiente orden de prioridad de acuerdo a los puntajes obtenidos en la evaluación curricular.

1.	Ana Cristina Ortega Vanegas	86 puntos
	Roxana Bustamante Sotelo	85 puntos
	Elvira Karolina Álvarez López	76.5 puntos
	Carlos Gerardo García Valenzuela	63 puntos
	Elvia María Reynoso Reyna	60 puntos

Se comunica lo anterior para que se continúe con el procedimiento establecído en el Artículo 80 del EPA. Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de H. Caborca Sonora, México el día 8 del mes de noviembre del 2022 y para constancia firman los que intervinieron.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL JURADO

Dra. Angelica María Sosa Ortiz

Presidente del Jurado

M.E. Linda Dunia Estrada Montijo Secretaria del Jurado

P.M.E. Patricia Zulemá Méndez Burboa

Vocal

Dr. Luis Antonio Alonso Reyna Vocal

Dr. Rene Alejandro León Félix Representante Comisión Dictaminadora

# Mapa Curricular Licenciatura en Educación

	Viii	Prácticia Educativa Horra Requesto Colodos 10 10	Seminarios Clave Hrass Requisiva Cristias 10	Optativa Clave Especializante Heras Requisio Cocinos 6	Opiativa Especializante Hox Repusim Grides 6			200 117 18-50-0-1-2-1-0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-
	VII	Przetka Educatina do Clave Hous Repieto Cretos TO	Servina rio	Optativa Especializante Horas Requestro Coofinos 6 per porto per	Opiatioa Choe Profesionalizante Horse Requeste Creditos 6			Control of the first control o
	V	Policides Educativas - Clave Huras - Requiritir Tréchitos 10	Clive   Clive   Clive     Clive	Optation  Forcializantic Horse Requisito Cristino 6 6 6	Optation Profesionalizante Horor Requisito Cristos 6 6 6	Clave   Servicio Secial   4485   Heras   Requestro   Codition   5   265.C   5		archer als in material
	*	Printex Education   Clave   W   4436   Hera   Requirin   Coldina   10   10   10	Touris de la Clare   Flücación Y   442     Haras   Requision Cochino     S   4434   10	Diseño Curricular Horas Requisio Ordeo 5 10	Diseño Ddáctico    Clase    +138    +1438       5    +1438    5    +1438    5    +1438    +	Explacation de   Clase   Proyection   Educations   Hears   Requisito   Fredons   44   189   18		Nombre de la Clove Asignation Here Bergeito Coldina
	72	Práctica Educativa   Clove   111   4436   Hors   Ecquetto Locidios   110   14429   110	1,0078 de la   Clive   Educación IV   4434   10   10   10   10   10   10   10   1	Politica y Hayawa miento de la Educación en nichico Har so Requejon Crédius 5	Clave   Clave   Clave   Hras   Requisitor   Colding	Planescelor de   Cuasc   Provectors   Provectors   4435   Planes   Requision   Crédites   4435   Planes   Planes   Planes   Planescelor   Pl	Twendega y   Clase   Educación   4433   Huas   Requisito   Crédios   5   10	
	<b>II</b>	Prioritical Education   Chiyer	Tronfidela   Gave   Ethiconform	Sitie ma Educative   Clove   de México   4427   Horis   Requistro (Arcillos   5   c   10	Ciclo Vital del Ser Clase  Filmwated 1 4426  Fores Requestr Origins  5 4421 10	Mitted of de   Class     Hivestigation   4428     Heras   Requisits Cricitor     4   4422   6	Pedagogla y Clave Didxclicx 4430 Heres Require fredutos 5 10	Actividades Clave Collembra y Collembra y Ungorithms Ungorithms (1719)
	=	Practical Clare   Clare	Teorizate (a. Cheer   Education   1   4423	Socroboga de la   Clerca     Chuescion   442.4     Horiz   Requeste Créditos     5	Ciclo Vital del Ser Choe Thumano 1 4421 Hicza Requisito Créatiss 5 n n	Métodos de   Clase   Frederiga de   Havediga de   Have de   Esquesido Creditos   Have de   Hav	Nucvas Tecnologias Claso de la informations de La Comunicación (1123 Hara: Requisito Colifica: 3	Effecty Desarrollo Governollo Profesional Brasileo Ordinos 3
	-	Baser tid   Cone     Beard tid     Cone	Tooria de 1a   Clave   Educación 1	Teoria Social   Clare   7706	Filtres II.a de la Grave Educación 417 Horas Requisio Crédicas 4	Métodos de Case Investigación 418 Education 1 Broguista Créditos 4 Broguista 1 Bros. 1 Broguista 1 Bros. 1 Broguista 1 Bros. 1 Broguista 1	Caracteristicas de Clave in Sociedasi Actual 0123 Horas Requence Cocidens 3	Strategles para Chae Aperader 0720 Horas Sequido Occidos
şi)								

Chaultos por ablamer
 Chaultos por cursor
 Número do horas por cursor
 Número do horas por cursor



### LICENCIATURA

### EN DOCENCIA DEL INGLÉS

### **PLAN DE ESTUDIOS**

### PRIMER CUATRÍMESTRE SEGUNDO CUATRÍMESTRE

### TERCER CUATRÍMESTRE

- inglés i
- El idioma inglés y su cultura
- Morfosintaxis del español
- Introducción a la pedagogía
- Inglés II
- . Técnicas de enseñanza y aprendizaje de un idioma
- Historia de la enseñanza y del aprendizaje de un idioma
- Legado pedagógico

- Inglés III
- Micro-enseñanza del idioma inglés
- Principios del aprendizaje de un
- Psicología de la educación

### **CUARTO** CUATRÍMESTRE

### **OUINTO CUATRÍMESTRE**

### **SEXTO** CUATRÍMESTRE

- · Inglés IV
- · Métodos y enfoques para la enseñanza del inglés
- Planeación didáctica
- Teorías psicopedagógicas de la educación
- Inglés V
- Fonología I
- Tecnología en la enseñanza del idioma inglés
- Didáctica e innovación pedagógica
- Inglés VI
- Fonología II
- Enseñanza del inglés para diferentes edades
- Introducción a la investigación

### SEPTIMO CUATRÍMESTRE

### **OCTAVO** CUATRÍMESTRE

### NOVENO CUATRÍMESTRE

- Inglés VII
- Materiales y recursos para la enseñanza de un idioma
- Traducción e interpretación de textos en inglés
- Investigación en el campo de ta educación I
- Inglés VIII
- Preparación para la certificación en la enseñanza del idioma inglés l
- Diseño curricular y evaluación
- Investigación en el campo de la educación II
- Preparación para la certificación del idioma inglés
- Preparación para la certificación en la enseñanza del idioma inglés I
- Estadía institucional
- Investigación en el campo de la educación III

3317140273 3316711232

mestrada@unives.mx mariselaestradamora22@qmail.com Lic.Marisela Estrada Coord. Admisiones



### Universidad Virtual de Estudios Superiores

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Según Acuerdo número ESLI14201676 de fecha 07 de Noviembre del 2016

Olorga a.

ROXANA BUSTAMANTE SOTELO

El Tuck de

Licenciada en la Docencia del Idioma Inglés

En virtud de haber realizado los estudios requeridos conforme al plan y programas on vigor y haber camplido con los reguisitos de loy correspondientes.

SECRETARIO ACADIMICO DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES . H. CABORCA, SONORA.



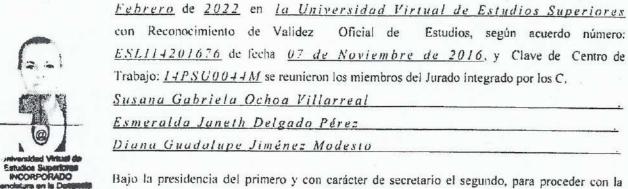


### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA



### ACTA DE TITULACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 15 del mes de



Bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el segundo, para proceder con la evaluación de la tesina "Vamos a aprender inglés con el verbo ser o estar" Para obtener el Título de: Licenciada en la Docencia del Idioma Inglés que sustenta:

### ROXANA BUSTAMANTE SOTELO

Los miembros	del jurado exami	naron a	sustentante	y después	de del	iberar c	intre si,	resolvieron
declararlo (a)_	aprobado po	runa	inimidad.					

Registrado con el A0383 Del labro Pagma 

El presidente del jurado dio a conocer el resultado y procedió a tomar la protesta de ley.

Firma

### **JURADO**

Nombre Susana Gabriela Ochoa Villarreal

Presidente

Esmeralda Janeth Delgado Pérez Secretario

Diana Guadalupe Jiménez Modesto Vocal

ECRETARIO ACADEMICO EL director de la <u>Universidad Virtual de Estudios Superiores</u> certifica que las firmas que ECONÓMICAS Y SOCIAL Esparecen en el presente documento son auténticas y corresponden a los maestros cuyos nombres

H. CABORCA, SONORA-y funciones se consignan.

Folio: A0383 1419ALDIA0383

SECRETARIO ACADEMICO

Francisco Daniel Castellanos Reynoso Director



### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



### CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Director de la Universidad Virtual de Estudios Superiores con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, según Acuerdo No. ESLI14201676 de fecha 07 de Noviembre de 2016, y Clave de Centro de Trabajo 14PSU0044M, certifica que:

### ROXANA BUSTAMANTE SOTELO

Cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó las asignaturas que se consignan en el plan de estudios de la LICENCIATURA EN LA DOCENCIA DEL IDIOMA INGLÉS

		(	ALIFICACIÓN
ASIGNATURAS	PERÍODO	NÚM	LETRA
Primer Custrimestre		0.00	To the state of the
Inglés l	2019-A	10	Diez
El idioma inglés y su cultura	2019-A	10	Diez
Morfosintaxis del español	2019-A	10	Diez
Introducción a la pedagogía	2019-A	10	Diez
Segundo Cuatrimestre			A CHARLEST AND
Inglés II	2019-B	10	Diez
Técnicas de enseñanza y aprendizaje de un idioma	2019-B	10	Diez
Historia de la enseñanza y del aprendizaje de un idioma	2019-B	10	Diez
Legado pedagógico	2019-B	9.0	Nueve Punto Cero
Tercer Cuatrimestre			
Inglés III	2019-C	10	Diez
Micro-enseñanza del idioma inglés	2019-C	9.8	Nueve Punto Ocho
Principios del aprendizaje de un idioma	2019-C	10	Diez
Psicología de la educación	2019-C	10	Diez
Cuarto Cuatrimestre	HAMPS IN		
Inglés IV	2020-A	10	Diez
Métodos y enfoques para la enseñanza del inglés	2020-A	10	Diez
Planeación didáctica	2020-A	9.7	Nueve Punto Siete
l'eorias psicopedagógicas de la educación	2020-A	9.8	Nueve Punto Ocho
Quinto Custrimestre	The second second		
nglés V	2020-B	10	Diez
onologia I	2020-В	9.1	Nueve Punto Uno
ecnología en la enseñanza del idioma inglés	2020-B	9.3	Nueve Punto Tres
Jidáctica e innovación pedagógica	2020-B	10	Diez

6



Jean-matter Virtual de Estados Superiores perconados perconados de Estados Estados de Es

Registrado con el Na.
A0423
Del tibro:
Pagina:
Foche:
14 de enero de 2022

Expediente:

FOLIO: A0423 1419ALD1 A0423





### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



### CERTIFICADO DE ESTUDIOS

	PERIODO	0	ALLEICACION
ASIGNATURAS	PERIODO	NOM	LATRA
Sexto Cuatrimestre			
Inglés VI	2020-C	10	Dieg
Fonología II	2020-C	9,0	Nurve Punto Cero
Enseñanza del jugiés para diferentes edades	2020-C	9.1	Nueve Panto Uno
Introducción a la investigación	2020-C	9.6	Nueve Funta Sett
Séptimo Cuatrimestre	-		
Inglés VII	2021-A	10	Diez
Materiales y recursos para la enseñanza de un idioma	2021-A	9.7	Nueve Funto Siste
Traducción e interpretación de textos en inglés	2021-A	9.7	Nueve Panta Stete
Investigación en el campo de la educación I	2021-A	10	Diez
Octavo Cuatrimestre			
Inglés VIII	2021-8	10	Diex
Preparación para la certificación en la enseñauza del klimus inglés	2021-B	1.0	Diez
Diseño curricular y evaluación	2021-B	9.3	Nueve Punto Tres
Investigación en el campo de la educación II	2621-8	9.3	Nueve Punto Tres
Noveno Cuatrimestre			
Preparación para la certificación del idioma inglés	2021-C	10	Diez
Preparación para la certificación en la enseñanza del idionia inglés II	2021-C	10	Diez
Estadia institucional	2021-C	9.8	Nueve Punto Ocho
Investigación en el campo de la educación III	2021-C	9.5	Nueve Punto Cinc

El presente Certificado ampara 36 de 36 asignaturas cursadas y aprobadas las cuales oubren TOTALMENTE el plan de estudios, correspondiente a 318 créditos de un total de 318.

Con un promedio de aprovechamiento de:

9.7 Nueve Punto Siete

La calificación mínima aprobatoria es de 7 en una escala cuantilativa de 0 al 10.

Se expide en la Ciudad de Guadalajara, Julisco, a los 14 días del mes de Enero de 2022.

SECNEDARIO DE SECUCIO DA FRANCISCO DE VISCO DE SECUCIO DE SECUCIO

1419ALDI A0423

Francisco Danjel Castellanos Reynoso Director

Hoja 2/2

### MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO

De: MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO

**Enviado el:** miércoles, 4 de enero de 2023 12:05 p. m.

Para: PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO; ANA CRISTINA ORTEGA VANEGAS;

ELVIRA KAROLINA ALVAREZ LOPEZ; CARLOS GERARDO GARCIA VALENZUELA;

ELVIA MARIA REYNOSO REYNA; NANCY FABIOLA RAMIREZ GAMEZ

CC: RAMON AURELIO MARQUEZ GARCIA; ROXANA BUSTAMANTE SOTELO

Asunto: RV: Acuerdo Consejo

Datos adjuntos: DCES 03 ROXANA BUSTAMANTE.pdf

Estimados maestros: En virtud de la resolución del H. Consejo Divisional a la impugnación al procedimiento del concurso curricular del area de ingles para el semestre 2023-1, presentada en tiempo y forma, por la maestra Roxana Bustamante Sotelo, se reenvía acuerdo recibido de este mismo Cosnejo; notificandoles asi mismo que el procedimiento sera repuesto, volviendo a hacerse la evaluación y nombrandose para ello un nuevo jurado calificador.

En cuanto esten de nuevo los resultados, seran publicados y notificados a los concursantes.

Dra. María del Rosario Quintanar Gallardo Jefa del departamento de Cs. Económico Administrativas Universidad de Sonora URN campus Caborca.

De: JOSE LUIS LEON VILLA <jose.leon@unison.mx> Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 10:27 a. m.

Para: ROXANA BUSTAMANTE SOTELO <roxana.bustamante@unison.mx>

CC: RAMON AURELIO MARQUEZ GARCIA <aurelio.marquez@unison.mx>; MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR

GALLARDO <rosario.quintanar@unison.mx>

Asunto: Acuerdo Conseio

Estimada maestra remito acuerdo de Consejo Divisional relacionado a su solicitud de impugnación al procedimiento del concurso de evaluación curricular del ATA Ingles. Quedo atento, saludos cordiales. Atentamente

Dr. José Luis León Villa Secretario Académico de la División de Ciencias Económicas y Sociales Universidad de Sonora URN campus Caborca

<sup>&</sup>quot;Piensa, sueña, cree y atrévete - Walt Disney"



### UNIVERSIDAD DE SONORA

### **Unidad Regional Norte**

### Consejo Divisional de Ciencias Económicas y Sociales

DCES 03/2023

H. Caborca, Sonora a 04 de enero de 2023

Dra. Roxana Bustamante Sotelo Profesora del Departamento de Ciencias Económico Administrativas Presente:

Por este conducto me es grato saludarla, y comunicarle el acuerdo que fue aprobado en la reunión ordinaria del H. Consejo Divisional de fecha de 15 de diciembre de 2022, respecto del recurso de impugnación al proceso del concurso de evaluación curricular en el área de trabajo académico de inglés presentado por la profesora Roxana Bustamante Sotelo del Departamento de Ciencias Económico Administrativas, y que a continuación le describo:

Acuerdo 07/15/2022. Se aprueba la aceptación del recurso de impugnación al proceso del concurso de evaluación curricular en el área de trabajo académico de inglés presentado por la profesora Roxana Bustamante Sotelo del Departamento de Ciencias Económico Administrativas, en virtud de la violacion del procedimiento en el punto No. 8 de la convocatoria, por parte del jurado evaluador.

Quedo atento para cualquier aclaración. Saludos cordiales.

Atentamente:

"El Saber de mis Hijos Hará,mi Grandeza"

Dr. José Luis León Villa

Secretario del Consejo Divisional deciENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES Ciencias Eçónómicas y Sociales

UNIVERSIDAD DE SONORA UNIDAD REGIONAL NORTE CONSEJO DE DIVISION DE

H. CABORGA, SON.

C.C.P. archivo

Ave. Universidad e Irigoyen-Apdo. Postal No.234 H. Caborca Sonora, México Código Postal 83600

Tel. 01(637)37-2-65-65 Fax 01(637)37-2-22-82,

## 100

### UNIVERSIDAD DE SONORA

### UNIDAD REGIONAL NORTE

### DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

### CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS, bajo las siguientes:

### BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Impar.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$421.43 a \$812.38 , por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	INGLES
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR	25 Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Título de LICENCIADO EN ENSEÑANZA DEL INGLES ó carrera afín.  b) Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como Ingles IV 8003 10HSM; Ingles VI 8005 5HSM; Ingles II 8001 5HSM; Ingles III 8002 5HSM, atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizado)	1. Al momento de hacer la solicitud:  a) Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.  b) Currículum Vitae con comprobantes oficiales.  c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

### MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO

De:

MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO

Enviado el:

lunes, 16 de enero de 2023 07:13 p. m. GERARDO HUGO FUENTES MORALES

Para: Asunto:

APOYO PARA PUBLICACION DE RESULTADOS.

Datos adjuntos:

RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACION DEL C. CURRICULAR ATA INGLES.pdf

Huguito: buenas noches, te envío los resultados de la segunda evaluación del ATA de Ingles para que me hagas el favor de publicarlos en la página de la division...

Gracias de antemano por tu apoyo.

Dra. María del Rosario Quintanar Gallardo Jefa del departamento de Cs. Económico Administrativas Universidad de Sonora URN campus Caborca.





## División de Ciencias Económicas y Sociales

Universidad de Sonora, Campus Caborca

### NOTICIAS Y AVISOS

Acta y Notificación No. 14 Negocios y Comercio Internacionales URN-

Acta URN DCES DCEA-014 Notificación URN DCES DCEA-014 [...]

PARTIR DEL 2023 2 RESULTADOS DE CONCURSOS DE INDETERMINACION ATÁ INGLES A

RESULTADOS DE CONCURSOS DE INCETERMINACION ATA INGLES A PARTIR DEL 2023 2 ...

> Acta Número 1: Prueba Escrita URN-DCES-DCEA-Área de Contabilidad Acta No I Prueba Escrita en el Arca de Contabilidad |...|

RESULTADOS DE CONCURSO DE INDETERMINACION ATAS DCEA A PARTIR DEL 2023 2

RESULTADOS DE CONCURSO DE INDETERMINACIONATAS DOEA A PARTIR DEL 2023

RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACION DEL C. CURRICULAR ATA

RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACION DEL C. CURRICULAR ATA INGLES [...]

Programacion Tercera Etapa DCES Psicología 2023-1

PUBLICACION PROGRAMACION PSICOLOGIA 2023 13 ENERO TERCERA ETAPA ...

Programación Tercera Etapa DCES Derecho 2023-1

PROGRAMACIÓN TERCERA ETAPA DOEA 2023-1

PROGRAMACION 2023 1 YERCERA ETAPA DCEA [...]



### Resolución del Jurado

Con el fin de concluir con el Concurso de Evaluación Curricular Abierto, en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar horas-semana- mes con carácter determinado durante el semestre 2013-1 en el área de conocimiento de Inglés, de la convocatoria del Departamento de Ciencias Sociales de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad Regional Norte, con fecha de publicación 24 de noviembre de 2022, los miembros del jurado nombrado para llevar a cabo el proceso, con base en el Artículo 79 del EPA notifica:

- Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
  - Elvia María Reynoso Reyna
  - 2. Nancy Fabiola Ramírez Gómez
  - 3. Carlos Gerardo García Valenzuela
  - 4. Elvira Karolina Álvarez López
  - 5. Roxana Bustamante Sotelo
  - 6. Ana Cristina Ortega Vanegas
  - 7. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco
- II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, son los siguientes:
  - 1. Elvia María Reynoso Reyna
  - Carlos Gerardo García Valenzuela
  - Elvira Karolina Álvarez López
  - 4. Roxana Bustamante Sotelo
  - Ana Cristina Ortega Vanegas
- Después de realizar la evaluación curricular de los expedientes de los concursantes que cumplieron los requisitos, utilizando la Propuesta Modificada de Criterios Particulares de Evaluación Curricular de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la URN de la Universidad de Sonora, se declara ganador del concurso a: Ana Cristina Ortega Vanegas, con una puntuación de 92 y el resto de los concursantes que cumplen los requisitos, se declaran aptos para ocupar las horas-Semanames, en el siguiente orden de prioridad de acuerdo a los puntajes obtenidos en la evaluación curricular:
  - 1. Roxana Bustamante Sotelo 84.5
  - 2. Elvia María Reynoso Reyna 69.5
  - 3. Elvira Karolina Álvarez López 67
  - 4. Carlos Gerardo García Valenzuela 64.5

Se comunica lo anterior para que se continúe con el procedimiento establecido en el Articulo 80 del EPA.

Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 13 días del mes de enero de 2023 y para constancia firman los que intervinieron.

### **ATENTAMENTE**

INTEGRANTES DEL JURADO

Dra. Silvia Selene Moreno Carrasco Presidente del Jurado

Dra. Jessica Ivette Coronado Verdugo Secretaria del Jurado

Mtra. María Antonia Morúa Leyva

Vocal

Mtra. Lilia Guadalupe González Gómez Vocal

Dra. Olga Selenia Federico Valle Representante Comisión Dictaminadora

Hermosillo, Sonora; a 16 de enero de 2022.

Dra. María del Rosario Quintanar Galiardo
Jefa del Departamento de Ciencias Económico-Administrativas
Unidad Regional Norte
Universidad de Sonora

### Estimada Doctora,

Aprovecho la oportunidad para saludarle. En esta ocasión me dirijo a usted para presentar los resultados del Concurso de Evaluación Curricular en el ATA de Inglés, para el semestre 2023-1, con la información desglosada del resultado de las evaluaciones de cada concursante, indicándose el puntaje obtenido por actividad, por rubro y el total.

### Tabla de resultados:

Concursantes →		Elvia María Reynoso Reyna	Carlos Gerardo García Valenzuela	Elvira Karolina Álvarez López	Roxana Bustamante Sotelo	Ana Cristina Ortega Vanegas	
1	Antigüedad académica en la Universidad de Sonora	4	4	0	5	5	
2	Experiencia académica profesional, y actividades a apoyo institucional y distinciones especiales	39	26	33	39.5	55	
3	Grado Académico	22	'26	26	30	22	
4	Perfil Académico	4.5	8.5	8	10	10	
	TOTAL	69.5	64.5	67	84.5	92	

Se cumple con el requisito solicitado.

\*Las concursantes Pamela Guadalupe Cañez Carrasco y Nancy Fabiola Ramírez Gómez no cumplen con el requisito mínimo 8.a de la convocatoria.

**ATENTAMENTE** 

Dra. Silvia Selene Moreno Carrasco Presidente de jurado para concurso curricular del ATA de Inglés

### **Primer Anexo**

### Punto 6

### UNIVERSIDAD DE SONORA

TESORERÍA GENERAL

### ACUMULADO DE COTIZACIONES EN LA LIQUIDACIÓN DE ISSSTESON

RETENCIONES EMPLEADO APORTACIONES UNISON

NÚM. PENSIÓ NOMBRE	SDO. BASE	SERV. MÉDICC F			ONDO PENSI TIPO	NUMEMP A	٩ÑO	QUINCENA DESC.
0 BERNAL HERN	385.5	3.85	15.42	38.55	15.42 Q	26225	1995	5 1AMAR95
0 BERNAL HERN			15.42	38.55	15.42 Q	26225	1995	6 2AMAR95
O BERNAL HERN	412.5	4.13	16.5	41.25	16.5 Q	26225	1995	8 2AABR95
O BERNAL HERN		4.13	16.5	41.25	16.5 Q	26225	1995	9 1AMAY95
0 BERNAL HERN			16.5	41.25	16.5 Q	26225	1995	
O BERNAL HERN			17.88	44.7	17.88 Q	26225	1995	
O BERNAL HERN			17.88	44.7	17.88 Q	26225	1995	
0 BERNAL HERN 0 BERNAL HERN			17.88 17.88	44.7 44.7	17.88 Q 17.88 Q	26225 26225	1995 1995	13 1AJUL95 14 2AJUL95
O BERNAL HERN			17.88	44.7	17.88 Q 17.88 Q	26225	1995	
92473 BERNAL HERN			17.88	44.7	17.88 Q	26225	1995	
92473 BERNAL HERN			23.24	58.11	23.24 Q	26225	1995	
92473 BERNAL HERN	1,624.10	16.24	64.96	162.41	64.96 Q	26225	1995	20 2AOCT95
92473 BERNAL HERN	804.6		32.18	80.46	32.18 Q	26225	1995	21 1ANOV95
92473 BERNAL HERN			32.18	80.46	32.18 Q	26225	1995	
92473 BERNAL HERN			32.18	80.46	32.18 Q	26225	1995	
92473 BERNAL HERN			32.18	80.46	32.18 Q	26225	1995	
92473 BERNAL HERN 92473 BERNAL HERN			32.18 32.18	80.46 80.46	32.18 Q 32.18 Q	26225 26225	1996 1996	
92473 BERNAL HERN			32.18	80.46	32.18 Q 32.18 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			16.09	40.23	16.09 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			16.09	40.23	16.09 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN	1,221.80	12.22	48.87	122.18	48.87 Q	26225	1996	6 2AMAR96
92473 BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5 Q	26225	1996	7 1AABR96
92473 BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			29.5	73.75	29.5 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			29.5	73.75	29.5 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			29.5	73.75	29.5 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			29.5	73.75	29.5 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN 92473 BERNAL HERN			29.5 30.95	73.75 77.37	29.5 Q 30.95 Q	26225 26225	1996 1996	
92473 BERNAL HERN			30.95	77.37 77.37	30.95 Q 30.95 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			30.95	77.37	30.95 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			28.74	71.85	28.74 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN			42	105.01	42 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42 Q	26225	1996	19 1AOCT96
92473 BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42 Q	26225	1996	20 2AOCT96
92473 BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42 Q	26225	1996	21 1ANOV96
92473 BERNAL HERN	•		42	105.01	42 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN	-		42	105.01	42 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN	•		42	105.01	42 Q	26225	1996	
92473 BERNAL HERN 92473 BERNAL HERN	•		42 42	105.01 105.01	42 Q 42 Q	26225 26225	1997 1997	
92473 BERNAL HERN	-		42	105.01	42 Q 42 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN	-		0	0	0 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			0	0	0 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			0	0	0 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN	276.33	0	0	0	0 Q	26225	1997	7 1AABR97
92473 BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64 Q	26225	1997	8 2AABR97
92473 BERNAL HERN			25.64	64.1	25.64 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			25.64	64.1	25.64 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			25.64	64.1	25.64 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			25.64	64.1	25.64 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN 92473 BERNAL HERN			25.64 25.64	64.1 64.1	25.64 Q 25.64 Q	26225 26225	1997 1997	
92473 BERNAL HERN			25.64	64.1	25.64 Q 25.64 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			25.64	64.1	25.64 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			25.64	64.1	25.64 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			23.08	57.69	23.08 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08 Q	26225	1997	19 1AOCT97
92473 BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08 Q	26225	1997	20 2AOCT97
92473 BERNAL HERN			23.08	57.69	23.08 Q	26225	1997	21 1ANOV97
92473 BERNAL HERN			23.08	57.69	23.08 Q	26225	1997	22 2ANOV97
92473 BERNAL HERN			23.08	57.69	23.08 Q	26225	1997	
92473 BERNAL HERN			23.08	57.69	23.08 Q	26225	1997	24 2ADIC97
92473 BERNAL HERN			23.08	57.69	23.08 Q	26225	1998	
92473 BERNAL HERN 92473 BERNAL HERN			23.08 23.08	57.69 57.69	23.08 Q 23.08 Q	26225 26225	1998 1998	2 2AENE98 3 1AFEB98
92473 BERNAL HERN			138.62	346.55	138.62 Q	26225	1998	
92473 BERNAL HERN	-		54.72	136.8	54.72 Q	26225	1999	18 2A3EF99 19 1AOCT99
92473 BERNAL HERN	-		54.72	136.8	54.72 Q	26225	1999	20 2AOCT99
92473 BERNAL HERN	•		54.72	136.8	54.72 Q	26225	1999	
92473 BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72 Q	26225	1999	22 2ANOV99

92473 BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72 Q	26225	1999	23 1ADIC99
92473 BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72 Q	26225	1999	24 2ADIC99
92473 BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72 Q	26225	2000	1 1AENE00
	•							
92473 BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72 Q	26225	2000	2 2AENE00
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	16 2AAGO00
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	17 1ASEP00
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	18 2ASEP00
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	19 1AOCT00
	•				-			
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	20 2AOCT00
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	21 1ANOV00
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	22 2ANOV00
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	23 1ADIC00
92473 BERNAL HERN		49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2000	
	4,901.24							24 2ADIC00
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2001	1 1AENE01
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2001	2 2AENE01
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2001	3 1AFEB01
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2001	4 2AFEB01
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2001	5 1AMAR01
92473 BERNAL HERN	4,901.24	49.01	196.05	490.12	196.05 Q	26225	2001	6 2AMAR01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	7 1AABR01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	8 2AABR01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	9 1AMAY01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	10 2AMAY01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	11 1AJUN01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	12 2AJUN01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	13 1AJUL01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	14 2AJUL01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	15 1AAGO01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	16 2AAGO01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	17 1ASEP01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	18 2ASEP01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	19 1AOCT01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	20 2AOCT01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	21 1ANOV01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	22 2ANOV01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	23 1ADIC01
	•							
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2001	24 2ADIC01
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2002	1 1AENE02
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2002	2 2AENE02
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2002	3 1AFEB02
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2002	4 2AFEB02
	•							
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2002	5 1AMAR02
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2002	6 2AMAR02
92473 BERNAL HERN	5,415.59	54.16	216.62	541.56	216.62 Q	26225	2002	7 1AABR02
92473 BERNAL HERN	5,700.00	57	228	570	228 Q	26225	2002	8 2AABR02
	•							
92473 BERNAL HERN	5,700.00	57	228	570	228 Q	26225	2002	9 1AMAY02
92473 BERNAL HERN	6,383.57	63.84	255.34	638.36	255.34 Q	26225	2002	10 2AMAY02
92473 BERNAL HERN	6,383.57	63.84	255.34	638.36	255.34 Q	26225	2002	11 1AJUN02
92473 BERNAL HERN	6,383.57	63.84	255.34	638.36	255.34 Q	26225	2002	12 2AJUN02
92473 BERNAL HERN	6,383.57	63.84	255.34	638.36	255.34 Q	26225	2002	13 1AJUL02
	•							
92473 BERNAL HERN	6,383.57	63.84	255.34	638.36	255.34 Q	26225	2002	14 2AJUL02
92473 BERNAL HERN	6,383.57	63.84	255.34	638.36	255.34 Q	26225	2002	15 1AAGO02
92473 BERNAL HERN	6,383.57	63.84	255.34	638.36	255.34 Q	26225	2002	16 2AAGO02
92473 BERNAL HERN	6,383.57	63.84	255.34	638.36	255.34 Q	26225	2002	17 1ASEP02
92473 BERNAL HERN	9,796.61	97.97	391.86	979.66	391.86 Q	26225	2002	18 2ASEP02
92473 BERNAL HERN	•		302.97				2002	
	7,574.16	75.74		757.42	302.97 Q	26225		19 1AOCT02
92473 BERNAL HERN	7,574.16	75.74	302.97	757.42	302.97 Q	26225	2002	20 2AOCT02
92473 BERNAL HERN	7,574.16	75.74	302.97	757.42	302.97 Q	26225	2002	21 1ANOV02
92473 BERNAL HERN	7,574.16	75.74	302.97	757.42	302.97 Q	26225	2002	22 2ANOV02
92473 BERNAL HERN	7,574.16	75.74	302.97	757.42	302.97 Q	26225	2002	23 1ADIC02
92473 BERNAL HERN	7,574.16	75.74 75.74	302.97	757.42 757.42	302.97 Q	26225	2002	24 2ADIC02
	•							
92473 BERNAL HERN	7,574.16	75.74	302.97	757.42	302.97 Q	26225	2003	1 1AENE03
92473 BERNAL HERN	7,574.16	75.74	302.97	757.42	302.97 Q	26225	2003	2 2AENE03
92473 BERNAL HERN	7,276.52	72.77	291.06	727.65	291.06 Q	26225	2003	3 1AFEB03
92473 BERNAL HERN	7,276.52	72.77	291.06	727.65	291.06 Q	26225	2003	4 2AFEB03
92473 BERNAL HERN	7,276.52	72.77	291.06	727.65	291.06 Q	26225	2003	5 1AMAR03
92473 BERNAL HERN	7,276.52	72.77	291.06	727.65	291.06 Q	26225	2003	6 2AMAR03
92473 BERNAL HERN	7,589.36	75.89	303.57	758.94	303.57 Q	26225	2003	7 1AABR03
92473 BERNAL HERN	7,589.36	75.89	303.57	758.94	303.57 Q	26225	2003	8 2AABR03
92473 BERNAL HERN	7,589.36	75.89	303.57	758.94	303.57 Q	26225	2003	9 1AMAY03
92473 BERNAL HERN		75.89	303.57	758.94		26225	2003	10 2AMAY03
	7,589.36				303.57 Q			
92473 BERNAL HERN	7,589.36	75.89	303.57	758.94	303.57 Q	26225	2003	11 1AJUN03
92473 BERNAL HERN	7,589.36	75.89	303.57	758.94	303.57 Q	26225	2003	12 2AJUN03
92473 BERNAL HERN	7,589.36	75.89	303.57	758.94	303.57 Q	26225	2003	13 1AJUL03
92473 BERNAL HERN	7,589.36	75.89	303.57	758.94	303.57 Q	26225	2003	14 2AJUL03
92473 BERNAL HERN	7,589.36	75.89	303.57	758.94	303.57 Q	26225	2003	15 1AAGO03
92473 BERNAL HERN	7,899.80	79	315.99	789.98	315.99 Q	26225	2003	16 2AAGO03
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2003	17 1ASEP03
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2003	18 2ASEP03
<del></del>	, =			=		<b></b>		

92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2003	19 1AOCT03
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2003	20 2AOCT03
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2003	21 1ANOV03
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2003	22 2ANOV03
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2003	23 1ADIC03
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2003	24 2ADIC03
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2004	1 1AENE04
92473 BERNAL HERN	7,797.36	77.97	311.89	779.74	311.89 Q	26225	2004	2 2AENE04
92473 BERNAL HERN	7,899.80	79	315.99	789.98	315.99 Q	26225	2004	3 1AFEB04
	,	79						
92473 BERNAL HERN	7,899.80		315.99	789.98	315.99 Q	26225	2004	4 2AFEB04
92473 BERNAL HERN	7,899.80	79	315.99	789.98	315.99 Q	26225	2004	5 1AMAR04
92473 BERNAL HERN	7,899.80	79	315.99	789.98	315.99 Q	26225	2004	6 2AMAR04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	7 1AABR04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	8 2AABR04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	9 1AMAY04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	10 2AMAY04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	11 1AJUN04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	12 2AJUN04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	13 1AJUL04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	14 2AJUL04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	15 1AAGO04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	16 2AAGO04
92473 BERNAL HERN	8,200.36	82	328.01	820.04	328.01 Q	26225	2004	17 1ASEP04
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2004	18 2ASEP04
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2004	19 1AOCT04
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2004	20 2AOCT04
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2004	21 1ANOV04
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2004	22 2ANOV04
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2004	23 1ADIC04
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2004	24 2ADIC04
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2005	1 1AENE05
92473 BERNAL HERN	6,911.11	69.11	276.44	691.11	276.44 Q	26225	2005	2 2AENE05
	-							
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2005	3 1AFEB05
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2005	4 2AFEB05
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2005	5 1AMAR05
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2005	
	-							6 2AMAR05
92473 BERNAL HERN	7,987.64	79.88	319.51	798.76	319.51 Q	26225	2005	7 1AABR05
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	8 2AABR05
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	9 1AMAY05
	•							
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	10 2AMAY05
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	11 1AJUN05
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	12 2AJUN05
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	13 1AJUL05
	•							
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	14 2AJUL05
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	15 1AAGO05
92473 BERNAL HERN	8,350.21	83.5	334.01	835.02	334.01 Q	26225	2005	16 2AAGO05
92473 BERNAL HERN	8,572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2005	17 1ASEP05
	•							
92473 BERNAL HERN	8,572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2005	18 2ASEP05
92473 BERNAL HERN	8 <i>,</i> 572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2005	19 1AOCT05
92473 BERNAL HERN	8,572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2005	20 2AOCT05
92473 BERNAL HERN	8,572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2005	21 1ANOV05
	-							
92473 BERNAL HERN	8,572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2005	22 2ANOV05
92473 BERNAL HERN	8 <i>,</i> 572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2005	23 1ADIC05
92473 BERNAL HERN	8,572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2005	24 2ADIC05
92473 BERNAL HERN	8,572.59	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2006	1 1AENE06
	-							
92473 BERNAL HERN	7,224.86	72.25	288.99	722.49	288.99 Q	26225	2006	2 2AENE06
92473 BERNAL HERN	7,224.86	72.25	288.99	722.49	288.99 Q	26225	2006	3 1AFEB06
92473 BERNAL HERN	8,572.58	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2006	4 2AFEB06
92473 BERNAL HERN	8,572.58	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2006	5 1AMAR06
	-							
92473 BERNAL HERN	8,572.58	85.73	342.9	857.26	342.9 Q	26225	2006	6 2AMAR06
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	7 1AABR06
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	8 2AABR06
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	9 1AMAY06
	•							
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	10 2AMAY06
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	11 1AJUN06
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	12 2AJUN06
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	13 1AJUL06
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	14 2AJUL06
92473 BERNAL HERN	9,810.45	98.1	392.42	981.05	392.42 Q	26225	2006	15 1AAGO06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	16 2AAGO06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	17 1ASEP06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	18 2ASEP06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	19 1AOCT06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	20 2AOCT06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	21 1ANOV06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	22 2ANOV06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	23 1ADIC06
92473 BERNAL HERN	8,457.39	84.57	338.3	845.74	338.3 Q	26225	2006	24 2ADIC06
92473 BERNAL HERN		84.57	338.3				2007	
524/3 BEKNAL HEKN	8,457.39	ŏ4.5/	<b>338.3</b>	845.74	338.3 Q	26225	2007	1 1AENE07

92473 BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	2 2AENE07
92473 BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	3 1AFEB07
	·							
92473 BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	4 2AFEB07
92473 BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	5 1AMAR07
92473 BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	6 2AMAR07
				844.93	337.97 Q		2007	
92473 BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97			26225		7 1AABR07
92473 BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	8 2AABR07
92473 BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	9 1AMAY07
92473 BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	10 2AMAY07
92473 BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	11 1AJUN07
92473 BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	12 2AJUN07
92473 BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	13 1AJUL07
92473 BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	14 2AJUL07
92473 BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	15 1AAGO07
92473 BERNAL HERN	8,764.22	87.64	350.57	876.42	350.57 Q	26225	2007	16 2AAGO07
92473 BERNAL HERN	8,764.22	87.64	350.57	876.42	350.57 Q	26225	2007	17 1ASEP07
92473 BERNAL HERN	8,764.22	87.64	350.57	876.42	350.57 Q	26225	2007	18 2ASEP07
92473 BERNAL HERN	8,764.22	87.64	350.57	876.42	350.57 Q	26225	2007	19 1AOCT07
92473 BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	20 2AOCT07
92473 BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	21 1ANOV07
92473 BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	22 2ANOV07
92473 BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	23 1ADIC07
92473 BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	24 2ADIC07
92473 BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2008	1 1AENE08
92473 BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	2 2AENE08
							2008	
92473 BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225		3 1AFEB08
92473 BERNAL HERN	9 <i>,</i> 797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	4 2AFEB08
92473 BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	5 1AMAR08
92473 BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	6 2AMAR08
92473 BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	7 1AABR08
92473 BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	8 2AABR08
92473 BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	9 1AMAY08
	•			•	•			
92473 BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	10 2AMAY08
92473 BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	11 1AJUN08
92473 BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	12 2AJUN08
	-			•				
92473 BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	13 1AJUL08
92473 BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	14 2AJUL08
92473 BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	15 1AAGO08
92473 BERNAL HERN	10,184.82	101.85	407.39	1,018.48	407.39 Q	26225	2008	16 2AAGO08
	-			•				
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	17 1ASEP08
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	18 2ASEP08
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	19 1AOCT08
	-							
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	20 2AOCT08
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	21 1ANOV08
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	22 2ANOV08
	-			•				
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	23 1ADIC08
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	24 2ADIC08
92473 BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2009	1 1AENE09
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	2 2AENE09
	-			•				
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	3 1AFEB09
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	4 2AFEB09
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	5 1AMAR09
	-			•				
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	6 2AMAR09
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	7 1AABR09
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	8 2AABR09
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	9 1AMAY09
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	10 2AMAY09
92473 BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	11 1AJUN09
92473 BERNAL HERN	10,672.19	106.72	426.89	1,067.22	426.89 Q	26225	2009	12 2AJUN09
92473 BERNAL HERN	10,672.19	106.72	426.89	1,067.22	426.89 Q	26225	2009	13 1AJUL09
92473 BERNAL HERN	10,672.19	106.72	426.89	1,067.22	426.89 Q	26225	2009	14 2AJUL09
92473 BERNAL HERN	10,672.19	106.72	426.89	1,067.22	426.89 Q	26225	2009	15 1AAGO09
92473 BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	16 2AAGO09
92473 BERNAL HERN		106.56	426.26	•		26225	2009	17 1ASEP09
	10,656.38			1,065.64	426.26 Q			
92473 BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	18 2ASEP09
92473 BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	19 1AOCT09
92473 BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	20 2AOCT09
	•							
92473 BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	21 1ANOV09
92473 BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	22 2ANOV09
92473 BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	23 1ADIC09
92473 BERNAL HERN		106.56	426.26	1,065.64		26225	2009	24 2ADIC09
	10,656.38			•	426.26 Q			
92473 BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2010	1 1AENE10
92473 BERNAL HERN	10,617.67	106.18	424.71	1,061.77	424.71 Q	26225	2010	2 2AENE10
92473 BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	3 1AFEB10
92473 BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	4 2AFEB10
92473 BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	5 1AMAR10
92473 BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	6 2AMAR10
92473 BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	7 1AABR10
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2010	8 2AABR10

92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2010	9 1AMAY10
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2010	10 2AMAY10
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2010	11 1AJUN10
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2010	12 2AJUN10
	•			•			2010	
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225		13 1AJUL10
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2010	14 2AJUL10
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2010	15 1AAGO10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	16 2AAGO10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	17 1ASEP10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	18 2ASEP10
				•				
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	19 1AOCT10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	20 2AOCT10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	21 1ANOV10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	22 2ANOV10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	23 1ADIC10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2010	24 2ADIC10
92473 BERNAL HERN	11,163.83	111.64	446.55	1,116.38	446.55 Q	26225	2011	1 1AENE11
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2011	2 2AENE11
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2011	3 1AFEB11
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2011	4 2AFEB11
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2011	5 1AMAR11
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2011	6 2AMAR11
92473 BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2011	7 1AABR11
92473 BERNAL HERN	12,470.61	124.71	498.82	1,247.06	498.82 Q	26225	2011	8 2AABR11
92473 BERNAL HERN	12,470.61	124.71	498.82	1,247.06	498.82 Q	26225	2011	9 1AMAY11
92473 BERNAL HERN	12,470.61	124.71	498.82	1,247.06	498.82 Q	26225	2011	10 2AMAY11
92473 BERNAL HERN	12,470.61	124.71	498.82	1,247.06	498.82 Q	26225	2011	11 1AJUN11
92473 BERNAL HERN	12,470.61	124.71	498.82	1,247.06	498.82 Q	26225	2011	12 2AJUN11
92473 BERNAL HERN	12,470.61	124.71	498.82	1,247.06	498.82 Q	26225	2011	13 1AJUL11
92473 BERNAL HERN	12,470.61	124.71	498.82	1,247.06	498.82 Q	26225	2011	14 2AJUL11
	,			•				
92473 BERNAL HERN	12,470.61	124.71	498.82	1,247.06	498.82 Q	26225	2011	15 1AAGO11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	16 2AAGO11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	17 1ASEP11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	18 2ASEP11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	19 1AOCT11
	,			•				
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	20 2AOCT11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	21 1ANOV11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	22 2ANOV11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	23 1ADIC11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2011	24 2ADIC11
92473 BERNAL HERN	12,456.58	124.57	498.26	1,245.66	498.26 Q	26225	2012	1 1AENE12
92473 BERNAL HERN	12,401.70	124.02	496.07	1,240.17	496.07 Q	26225	2012	2 2AENE12
92473 BERNAL HERN	12,518.89	125.19	500.76	1,251.89	500.76 Q	26225	2012	3 1AFEB12
92473 BERNAL HERN	12,518.89	125.19	500.76	1,251.89	500.76 Q	26225	2012	4 2AFEB12
92473 BERNAL HERN	12,518.89	125.19	500.76	1,251.89	500.76 Q	26225	2012	5 1AMAR12
	•			•				
92473 BERNAL HERN	12,518.89	125.19	500.76	1,251.89	500.76 Q	26225	2012	6 2AMAR12
92473 BERNAL HERN	12,518.89	125.19	500.76	1,251.89	500.76 Q	26225	2012	7 1AABR12
92473 BERNAL HERN	12,518.89	125.19	500.76	1,251.89	500.76 Q	26225	2012	8 2AABR12
92473 BERNAL HERN	12,518.89	125.19	500.76	1,251.89	500.76 Q	26225	2012	9 1AMAY12
92473 BERNAL HERN	12,994.61	129.95	519.78	1,299.46	519.78 Q	26225	2012	10 2AMAY12
							2012	
92473 BERNAL HERN	12,994.61	129.95	519.78	1,299.46	519.78 Q	26225		11 1AJUN12
92473 BERNAL HERN	12,994.61	129.95	519.78	1,299.46	519.78 Q	26225	2012	12 2AJUN12
92473 BERNAL HERN	12,994.61	129.95	519.78	1,299.46	519.78 Q	26225	2012	13 1AJUL12
92473 BERNAL HERN	12,994.61	129.95	519.78	1,299.46	519.78 Q	26225	2012	14 2AJUL12
92473 BERNAL HERN	12,994.61	129.95	519.78	1,299.46	519.78 Q	26225	2012	15 1AAGO12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	16 2AAGO12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	17 1ASEP12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	18 2ASEP12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	19 1AOCT12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	20 2AOCT12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	21 1ANOV12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	22 2ANOV12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	23 1ADIC12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2012	24 2ADIC12
92473 BERNAL HERN	12,972.76	129.73	518.91	1,297.28	518.91 Q	26225	2013	1 1AENE13
92473 BERNAL HERN	12,872.97	128.73	514.92	1,287.30	514.92 Q	26225	2013	2 2AENE13
92473 BERNAL HERN	12,901.66	129.02	516.07	1,290.17	516.07 Q	26225	2013	3 1AFEB13
92473 BERNAL HERN	12,901.66	129.02	516.07	1,290.17	516.07 Q	26225	2013	4 2AFEB13
92473 BERNAL HERN	12,901.66	129.02	516.07	1,290.17	516.07 Q	26225	2013	5 1AMAR13
92473 BERNAL HERN	12,901.66	129.02	516.07	1,290.17	516.07 Q	26225	2013	6 2AMAR13
92473 BERNAL HERN	12,901.66	129.02	516.07	1,290.17	516.07 Q	26225	2013	7 1AABR13
92473 BERNAL HERN	12,901.66	129.02	516.07	1,290.17	516.07 Q	26225	2013	8 2AABR13
92473 BERNAL HERN	13,404.85	134.05	536.19	1,340.48	536.19 Q	26225	2013	9 1AMAY13
92473 BERNAL HERN	13,404.85	134.05	536.19	1,340.48	536.19 Q	26225	2013	10 2AMAY13
92473 BERNAL HERN	13,404.85	134.05	536.19	1,340.48	536.19 Q	26225	2013	11 1AJUN13
92473 BERNAL HERN	13,404.85	134.05	536.19	1,340.48	536.19 Q	26225	2013	12 2AJUN13
92473 BERNAL HERN	13,404.85	134.05	536.19	1,340.48	536.19 Q	26225	2013	13 1AJUL13
92473 BERNAL HERN	13,404.85	134.05	536.19	1,340.48	536.19 Q	26225	2013	14 2AJUL13
			536.19				2013	
92473 BERNAL HERN	13,404.85	134.05	220.13	1,340.48	536.19 Q	26225	2013	15 1AAGO13

92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	16 2AAGO13
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	17 1ASEP13
				•	-			
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	18 2ASEP13
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	19 1AOCT13
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	20 2AOCT13
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	21 1ANOV13
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	22 2ANOV13
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	23 1ADIC13
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2013	24 2ADIC13
92473 BERNAL HERN	13,434.22	134.34	537.37	1,343.42	537.37 Q	26225	2014	1 1AENE14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	2 2AENE14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	3 1AFEB14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	4 2AFEB14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	5 1AMAR14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	6 2AMAR14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	7 1AABR14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	8 2AABR14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	9 1AMAY14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	10 2AMAY14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	11 1AJUN14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	12 2AJUN14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	13 1AJUL14
92473 BERNAL HERN	13,464.03	134.64	538.56	1,346.40	538.56 Q	26225	2014	14 2AJUL14
92473 BERNAL HERN	13,935.27	139.35	557.41	1,393.53	557.41 Q	26225	2014	15 1AAGO14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	16 2AAGO14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	17 1ASEP14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	18 2ASEP14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	19 1AOCT14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	20 2AOCT14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	21 1ANOV14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	22 2ANOV14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	23 1ADIC14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2014	24 2ADIC14
92473 BERNAL HERN	13,950.47	139.5	558.02	1,395.05	558.02 Q	26225	2015	1 1AENE15
	•			•				
92473 BERNAL HERN	13,920.07	139.2	556.8	1,392.01	556.8 Q	26225	2015	2 2AENE15
92473 BERNAL HERN	13,920.07	139.2	556.8	1,392.01	556.8 Q	26225	2015	3 1AFEB15
92473 BERNAL HERN	13,920.07	139.2	556.8	1,392.01	556.8 Q	26225	2015	4 2AFEB15
	•			•				
92473 BERNAL HERN	13,920.07	139.2	556.8	1,392.01	556.8 Q	26225	2015	5 1AMAR15
92473 BERNAL HERN	13,920.07	139.2	556.8	1,392.01	556.8 Q	26225	2015	6 2AMAR15
92473 BERNAL HERN	13,920.07	139.2	556.8	1,392.01	556.8 Q	26225	2015	7 1AABR15
	•			•				
92473 BERNAL HERN	13,920.07	139.2	556.8	1,392.01	556.8 Q	26225	2015	8 2AABR15
92473 BERNAL HERN	14,393.34	143.93	575.73	1,439.33	575.73 Q	26225	2015	9 1AMAY15
92473 BERNAL HERN	14,393.34	143.93	575.73	1,439.33	575.73 Q	26225	2015	10 2AMAY15
	•			•				
92473 BERNAL HERN	14,402.02	144.02	576.08	1,440.20	576.08 Q	26225	2015	11 1AJUN15
92473 BERNAL HERN	14,402.02	144.02	576.08	1,440.20	576.08 Q	26225	2015	12 2AJUN15
92473 BERNAL HERN	14,402.02	144.02	576.08	1,440.20	576.08 Q	26225	2015	13 1AJUL15
92473 BERNAL HERN	-	144.02	576.08	•	576.08 Q	26225	2015	14 2AJUL15
	14,402.02			1,440.20				
92473 BERNAL HERN	14,402.02	144.02	576.08	1,440.20	576.08 Q	26225	2015	15 1AAGO15
92473 BERNAL HERN	14,472.29	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	16 2AAGO15
92473 BERNAL HERN	14,472.29	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	17 1ASEP15
92473 BERNAL HERN	14,472.29	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	18 2ASEP15
92473 BERNAL HERN	14,472.29	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	19 1AOCT15
92473 BERNAL HERN	14,472.29	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	20 2AOCT15
	•			•				
92473 BERNAL HERN	14,472.29	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	21 1ANOV15
92473 BERNAL HERN	14,472.30	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	22 2ANOV15
92473 BERNAL HERN	14,472.30	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	23 1ADIC15
92473 BERNAL HERN	14,472.30	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2015	24 2ADIC15
	•			•				
92473 BERNAL HERN	14,472.30	144.72	578.89	1,447.23	578.89 Q	26225	2016	1 1AENE16
92473 BERNAL HERN	14,525.11	145.25	581	1,452.51	581 Q	26225	2016	2 2AENE16
92473 BERNAL HERN	14,525.11	145.25	581	1,452.51	581 Q	26225	2016	3 1AFEB16
92473 BERNAL HERN	14,525.11	145.25	581	1,452.51	581 Q	26225	2016	4 2AFEB16
	•			•				
92473 BERNAL HERN	14,525.11	145.25	581	1,452.51	581 Q	26225	2016	5 1AMAR16
92473 BERNAL HERN	14,366.64	143.67	574.67	1,436.66	574.67 Q	26225	2016	6 2AMAR16
92473 BERNAL HERN	14,366.64	143.67	574.67	1,436.66	574.67 Q	26225	2016	7 1AABR16
92473 BERNAL HERN	14,819.20	148.19	592.77	1,481.92	592.77 Q	26225	2016	8 2AABR16
92473 BERNAL HERN	14,819.20	148.19	592.77	1,481.92	592.77 Q	26225	2016	9 1AMAY16
92473 BERNAL HERN	14,819.20	148.19	592.77	1,481.92	592.77 Q	26225	2016	10 2AMAY16
92473 BERNAL HERN	14,819.20	148.19	592.77	1,481.92	592.77 Q	26225	2016	11 1AJUN16
					•			
92473 BERNAL HERN	14,819.20	148.19	592.77	1,481.92	592.77 Q	26225	2016	12 2AJUN16
92473 BERNAL HERN	14,819.20	148.19	592.77	1,481.92	592.77 Q	26225	2016	13 1AJUL16
92473 BERNAL HERN	14,819.20	148.19	592.77	1,481.92	592.77 Q	26225	2016	14 2AJUL16
92473 BERNAL HERN	14,819.20	148.19	592.77	1,481.92	592.77 Q	26225	2016	15 1AAGO16
92473 BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	16 2AAGO16
92473 BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	17 1ASEP16
92473 BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	18 2ASEP16
92473 BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	19 1AOCT16
92473 BERNAL HERN		440.00	E00 21	1 400 27	F00 31 O	26225	2016	20.24OCT16
	14.982.68	149.83	599.31	1.498.77	599.31 U	26775	ZUJD	ZU ZAULTIN
Q2//72 DEDNIAL LICEN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225 26225	2016	20 2AOCT16
92473 BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	21 1ANOV16
92473 BERNAL HERN 92473 BERNAL HERN								

02472 DEDNAL HEDN	4.4.002.60	4.40.00	500.24	4 400 27	500.24.0	26225	2016	22 44 DIG46
92473 BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	23 1ADIC16
92473 BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	24 2ADIC16
92473 BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2017	1 1AENE17
92473 BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	2 2AENE17
92473 BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	3 1AFEB17
92473 BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	4 2AFEB17
				•				
92473 BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	5 1AMAR17
92473 BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	6 2AMAR17
92473 BERNAL HERN	13,378.35	133.78	535.13	1,337.83	535.13 Q	26225	2017	7 1AABR17
92473 BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	8 2AABR17
92473 BERNAL HERN	16,351.33	163.51	654.05	1,635.13	654.05 Q	26225	2017	9 1AMAY17
92473 BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	10 2AMAY17
92473 BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	11 1AJUN17
92473 BERNAL HERN	15,322.68	153.23	612.91	1,532.27	612.91 Q	26225	2017	12 2AJUN17
92473 BERNAL HERN	15,322.68	153.23	612.91	1,532.27	612.91 Q	26225	2017	13 1AJUL17
92473 BERNAL HERN	15,322.68	153.23	612.91	1,532.27	612.91 Q	26225	2017	14 2AJUL17
92473 BERNAL HERN	15,322.68	153.23	612.91	1,532.27	612.91 Q	26225	2017	15 1AAGO17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	16 2AAGO17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	17 1ASEP17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	18 2ASEP17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	19 1AOCT17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	20 2AOCT17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	21 1ANOV17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	22 2ANOV17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	23 1ADIC17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	24 2ADIC17
92473 BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2018	1 1AENE18
92473 BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	2 2AENE18
92473 BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	3 1AFEB18
92473 BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	4 2AFEB18
92473 BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	5 1AMAR18
92473 BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	6 2AMAR18
92473 BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	7 1AABR18
92473 BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	8 2AABR18
92473 BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	9 1AMAY18
92473 BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	10 2AMAY18
	•			1,573.69				
92473 BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	•	629.48 Q	26225	2018	11 1AJUN18
92473 BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	12 2AJUN18
92473 BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	13 1AJUL18
92473 BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	14 2AJUL18
92473 BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	15 1AAGO18
	•			•				
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	16 2AAGO18
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	17 1ASEP18
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	18 2ASEP18
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	19 1AOCT18
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	20 2AOCT18
	•							
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	21 1ANOV18
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	22 2ANOV18
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	23 1ADIC18
92473 BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	24 2ADIC18
92473 BERNAL HERN	17,986.46	275.87	753.59	1,745.31	809.06 Q	26225	2019	1 1AENE19
92473 BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	2 2AENE19
92473 BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	3 1AFEB19
92473 BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	4 2AFEB19
92473 BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	5 1AMAR19
92473 BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	6 2AMAR19
92473 BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	7 1AABR19
92473 BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	8 2AABR19
92473 BERNAL HERN	18,313.40	275.35	765.32	1,780.11	818.6 Q	26225	2019	9 1AMAY19
92473 BERNAL HERN	18,313.40	275.35	765.32	1,780.11	818.6 Q	26225	2019	10 2AMAY19
92473 BERNAL HERN	18,313.40	275.35	765.32	1,780.11	818.6 Q	26225	2019	11 1AJUN19
92473 BERNAL HERN	18,313.39	274.7	1,025.55	2,106.04	1,501.70 Q	26225	2019	12 2AJUN19
	•							
92473 BERNAL HERN	18,313.39	274.7	1,025.55	2,106.04	1,501.70 Q	26225	2019	13 1AJUL19
92473 BERNAL HERN	18,313.39	274.7	1,025.55	2,106.04	1,501.70 Q	26225	2019	14 2AJUL19
92473 BERNAL HERN	18,541.09	278.12	1,038.30	2,132.23	1,520.37 Q	26225	2019	15 1AAGO19
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	16 2AAGO19
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	17 1ASEP19
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	18 2ASEP19
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	19 1AOCT19
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	20 2AOCT19
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	21 1ANOV19
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	22 2ANOV19
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	23 1ADIC19
				•	•			
92473 BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	24 2ADIC19
92473 BERNAL HERN	20,038.07	300.57	1,422.70	2,304.38	2,204.19 Q	26225	2020	1 1AENE20
92473 BERNAL HERN	19,842.22	297.63	1,408.80	2,281.86	2,182.64 Q	26225	2020	2 2AENE20
92473 BERNAL HERN	20,038.07	300.57	1,422.70	2,304.38	2,204.19 Q	26225	2020	3 1AFEB20
92473 BERNAL HERN	20,038.07	300.57	1,422.70	2,304.38	2,204.19 Q	26225	2020	4 2AFEB20
92473 BERNAL HERN	20,038.07	300.57	1,422.70	2,304.38	2,204.19 Q	26225	2020	5 1AMAR20
227/3 DEWINAL HEKIN	۷,030.07	300.37	1,422.70	۷,304.30	2,204.13 U	20223	2020	2 TAININUS

92473 BERNAL HERN	20,524.38	327.32	1,457.23	2,340.85	2,257.68 Q	26225	2020	6 2AMAR20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	7 1AABR20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	8 2AABR20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	9 1AMAY20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	10 2AMAY20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	11 1AJUN20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	12 2AJUN20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	13 1AJUL20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	14 2AJUL20
92473 BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	15 1AAGO20
92473 BERNAL HERN	20,980.71	341.59	1,489.63	2,385.90	2,307.88 Q	26225	2020	16 2AAGO20
92473 BERNAL HERN	20,980.71	341.59	1,489.63	2,385.90	2,307.88 Q	26225	2020	17 1ASEP20
92473 BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	18 2ASEP20
92473 BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	19 1AOCT20
92473 BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	20 2AOCT20
92473 BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	21 1ANOV20
92473 BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	22 2ANOV20
92473 BERNAL HERN		314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	23 1ADIC20
	20,999.11							
92473 BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	24 2ADIC20
92473 BERNAL HERN	22,487.83	337.32	1,933.95	2,586.10	3,148.30 Q	26225	2021	1 1AENE21
92473 BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	2 2AENE21
92473 BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	3 1AFEB21
92473 BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	4 2AFEB21
92473 BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	5 1AMAR21
92473 BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	6 2AMAR21
92473 BERNAL HERN	23,678.61	407.65	2,036.36	2,670.56	3,315.00 Q	26225	2021	7 1AABR21
92473 BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	8 2AABR21
92473 BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	9 1AMAY21
92473 BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	10 2AMAY21
92473 BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	11 1AJUN21
	•		*		•			
92473 BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	12 2AJUN21
92473 BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	13 1AJUL21
92473 BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	14 2AJUL21
92473 BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	15 1AAGO21
92473 BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	16 2AAGO21
92473 BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	17 1ASEP21
	•		•	•	•			
92473 BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	18 2ASEP21
92473 BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	19 1AOCT21
92473 BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	20 2AOCT21
92473 BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	21 1ANOV21
92473 BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	22 2ANOV21
92473 BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	23 1ADIC21
92473 BERNAL HERN	•	354.68	•	•	•	26225	2021	
	23,645.40		2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q			24 2ADIC21
92473 BERNAL HERN	25,691.60	385.37	2,569.16	2,954.53	4,367.57 Q	26225	2022	1 1AENE22
92473 BERNAL HERN	25,039.98	375.6	2,504.00	2,879.60	4,256.80 Q	26225	2022	2 2AENE22
92473 BERNAL HERN	25,039.98	375.6	2,504.00	2,879.60	4,256.80 Q	26225	2022	3 1AFEB22
92473 BERNAL HERN	25,039.98	375.6	2,504.00	2,879.60	4,256.80 Q	26225	2022	4 2AFEB22
92473 BERNAL HERN	25,039.98	375.6	2,504.00	2,879.60	4,256.80 Q	26225	2022	5 1AMAR22
92473 BERNAL HERN	25,682.67	385.24	2,568.27	2,953.51	4,366.06 Q	26225	2022	6 2AMAR22
	•			•				
92473 BERNAL HERN	26,276.33	394.15	2,627.64	3,021.78	4,466.98 Q	26225	2022	7 1AABR22
92473 BERNAL HERN	26,276.33	394.15	2,627.64	3,021.78	4,466.98 Q	26225	2022	8 2AABR22
92473 BERNAL HERN	26,276.33	394.15	2,627.64	3,021.78	4,466.98 Q	26225	2022	9 1AMAY22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	10 2AMAY22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	11 1AJUN22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	12 2AJUN22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	13 1AJUL22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	•	26225	2022	14 2AJUL22
	•		•	•	4,466.97 Q			
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	15 1AAGO22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	16 2AAGO22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	17 1ASEP22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	18 2ASEP22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	19 1AOCT22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	20 2AOCT22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14			4,466.97 Q		2022	
	•		2,627.63	3,021.78	•	26225		21 1ANOV22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	22 2ANOV22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	23 1ADIC22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	24 2ADIC22
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	1 1AENE23
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	2 2AENE23
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	3 1AFEB23
92473 BERNAL HERN								
	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	4 2AFEB23
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	5 1AMAR23
92473 BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	6 2AMAR23
TOTALES	7,096,702.27	82,699.45	375,907.69	739,777.98	486,868.43			

O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1995	7 1AABR95
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1995	17 1ASEP95
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1995	18 2ASEP95
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	4 2AFEB98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	5 1AMAR98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	6 2AMAR98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	7 1AABR98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	8 2AABR98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	9 1AMAY98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	10 2AMAY98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	11 1AJUN98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	12 2AJUN98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	13 1AJUL98
O BERNAL HERN	0	0	0	_	0	26225	1998	14 2AJUL98
	_	_		0	-			
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	15 1AAGO98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	16 2AAGO98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	17 1ASEP98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	18 2ASEP98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	19 1AOCT98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	20 2AOCT98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	21 1ANOV98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	22 2ANOV98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	23 1ADIC98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	24 2ADIC98
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	1 1AENE99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	2 2AENE99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	3 1AFEB99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	4 2AFEB99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	5 1AMAR99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	6 2AMAR99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	7 1AABR99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	8 2AABR99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	9 1AMAY99
					_			
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	10 2AMAY99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	11 1AJUN99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	12 2AJUN99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	13 1AJUL99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	14 2AJUL99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	15 1AAGO99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	16 2AAGO99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	17 1ASEP99
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	3 1AFEB00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	4 2AFEB00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	5 1AMAR00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	6 2AMAR00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	7 1AABR00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	8 2AABR00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	9 1AMAY00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	10 2AMAY00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	11 1AJUN00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	12 2AJUN00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	13 1AJUL00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	14 2AJUL00
O BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	15 1AAGO00
O DEVINAL LIEUN	J	J	U	U	U	20223	2000	IJ IAAGUUU

M. C. Fermín González Gaxiola Director de Recursos Humanos Universidad de Sonora PRESENTE:

Por este medio, en base a la cláusula 161 del Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON vigente, solicito su apoyo para que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que por parte del ISSSTESON se me reconozca un tiempo de cotización igual a la antigüedad que me reconoce la Universidad de Sonora (al día de hoy, 28 años y un mes). Anexo oficio expedido por el ISSSTESON en el que se indica que de acuerdo a sus archivos he cotizado 24 años al 14 de febrero de 2022, pudiéndose encontrar fácilmente inconsistencias, siendo una de las que me preocupa, que según el oficio de ISSSTESON no estoy cotizando desde octubre de 2021, siendo que soy personal de tiempo completo desde noviembre de 1999.

Anexo al presente el documento expedido por el ISSSTESON citado anteriormente, así como hoja de servicio expedida por la Universidad de Sonora.

Sin otro particular, agradezco de antemano su apoyo para que se lleven a cabo las gestiones conducentes relacionadas a la presente solicitud y aprovecho para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE:

Dr. Rodolfo Bernal Hernandez Investigador Titular "C" Número de Empleado 26225

Teléfono: 662 306 6804

### **UNIVERSIDAD DE SONORA**



### Secretaría General Administrativa Dirección de Recursos Humanos

Hermosillo, Sonora; 24 de junio de 2022. Oficio No. DRH/318/2022. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Mtro. Renato Alberto Girón Loya Jefe del Departamento de Pensiones y Jubilaciones ISSSTESON Presente.

Por medio del presente, le solicito atentamente nos informe el tiempo cotizado a la fecha actual, del **C. Rodolfo Bernal Hernández**, con número de pensión 92473.

Se anexa hoja de servicios del trabajador.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza

M.C. Fermin Gonzalez Gaxiola 1942

Director de Recursos Humanos hará mi grandeza

R.C. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

24 JUN 2022

NSTITUTO DE LOCATIONES AUGUSTA DE LO

C.c.p. Expediente. C.c.p. Minutario.

## "El sabet de mis hijos

### UNIVERSIDAD DE SONORA

### Secretaría General Administrativa Dirección de Recursos Humanos

### HOJA DE SERVICIO

### A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que según datos que existen en el **Expediente Nº 26225**, el **C. BERNAL HERNÁNDEZ RODOLFO** ha prestado sus servicios en esta Institución, como a continuación se indica:

	FECHA				TIEMPO	S
Día	Mes	Año	Información detallada	Años	Meses	Días
02	09	1991	Ingresó como Maestro de Horas en el Centro de Investigación en Física.			1
	e Est		No laboró por los semestres: 1992-1, 1993-2 y 1994-1. Licencia sin goce de sueldo por los semestres: 1998-2 y 1999-1.	-01 -01	-07 -00	-00 -00
01	11	1999	Nombramiento como Investigador de Tiempo Completo en el Departamento de Investigación en Física.			
23	06	2022	Actualmente se encuentra ACTIVO, continua como Investigador de Tiempo Completo en el Departamento de Investigación en Física.			
			TIEMPO TOTAL DE SERVICIOS	28	03	00

A petición del interesado y para los usos legales que convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 24 días del mes de junio de 2022.

RECIPION OF THE STATE OF THE ST

ATENTAMENTE / El saber de mis hijos hará mi grande

Director de Recursos Humanos El saber, de mis hijos hará mi grandeza

> DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente.



Hermosillo, Sonora, a 14 de febrero de 2022. "2022: Año de la Transformación"

### A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción III y 84 del Reglamento de Pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en mi carácter de Jefe del Departamento de Pensiones y Jubilaciones, hago constar que, según cuenta número 92473, del Archivo General de este Instituto, el C. RODOLFO BERNAL HERNANDEZ, aportó al Fondo de Pensiones de este Instituto en los siguientes períodos:

Del 16 de julio de 1995 al 31 de agosto de 1995, del 01 de octubre de 1995 al 15 de febrero de 1997, del 16 de abril de 1997 al 15 de febrero de 1998, del 01 de septiembre de 1999 al 31 de enero de 2000, del 16 de agosto de 2000 al 31 de octubre de 2021, es decir con un total acumulado de:

### 24 AÑO(S), 0 MES(ES) Y 0 DIA(S)

Es importante señalar, que esta persona es considerada como generación actual, de acuerdo al artículo sexto transitorio de la Ley 38 reformada del Isssteson, por lo que deberá tener como mínimo cotizado ante este Instituto para adquirir el derecho a una pensión por jubilación, 31 años, 06 meses. Lo anterior a reserva de cumplir con los diversos requisitos observados por la normatividad aplicable.

La presente constancia es una certificación del tiempo que se aportó al fondo de pensiones y se obtiene de la consulta de nuestros sistemas informáticos, por lo que solo tiene fines informativos y se encuentra sujeta a modificaciones, por lo que no surte efectos para ningún trámite de pensión.

ATENTAMENTE

The state of the s

MTRO. RENATO ALBERTO GIRÓN LOYA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE ISSSTESON

RAGL/ALLC/XNIPA



Blvd. Hidalgo No. 15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000 Teléfono: (662) 217 1028 www.isssteson.gob.mx

### Segundo Anexo

Punto 3

## 'El saber de mis hijos

hará mi grandeza

### UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Humanidades y Bellas Artes

Universidad de Sonora Departamento de Lenguas Extranjeras

ECIBIDO

US ENE. 2023 Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Hermosillo, Sonora a 09 de enero de 2023 Oficio DLE-2D.2/009/2023

H. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos Universidad de Sonora Presente .-

El día 03 de enero de 2023 se recibió en esta Jefatura de Departamento copia del oficio DHBA-1A.3/001/2023 dirigido a la H. Comisión Mixta General de Asuntos Aacadémicos indicando la no aprobación de la publicación del proyecto de convocatoria de Concurso de Evaluación Curricular Abierto en la categaría de Profesor Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Determinado con número URC-DHBA-DLE-007. Rechazo que se motivó dado que la fecha de ratifación sería posterior a la marcada como fecha límite (inicio de semestre 2023-1: 16 de enero de 2023) indicado en el documento de la CMGAA de fecha 15 de diciembre de 2022.

Cabe mencionar que para el Departamento de Lenguas Extranjeras, es imprescindible contar con un Profesor Investigador de Tiempo Completo en los cursos generales que realice actividades de enseñanza, investigación, diseño de programas y materiales en beneficio principalmente de estudiantes y profesores. Es de tomarse en cuenta que las clases de los cursos generales de inglés darán inicio el día 23 de enero de 2023.

En reunión de la Comisión Departamental Verificadora de la Programación el día 06 de enero de 2023, se expusieron las razones por las que no se aprobó la publicación de la convocatoria. La representación sindical solicitó se reanudara el proceso de convocatoria, a lo que la Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes y esta Jefatura de Departamento no tuvieron inconveniente y acordaron enviar la solicitud a la H. CMGAA. Por ello, me permito someter nuevamente a consideración la publicación de la mencionada convocatoria. Adjunto se encuentra la nueva propuesta de la convocatoria con fechas y ajustes realizados. De

> Atentamente "El Saber de mis Hijos Hará mi Grandeza"

Dra. María Nelly Gutiérrez Arvizu

Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras MANIDADES V BELLAS ARTES

C.c.p. Archivo

DEPARTAMENTO DE LENGUAS

El saber de mis hijos hará mi grandeza

DIVISION DE

#### UNIDAD REGIONAL CENTRO

#### DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

#### CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES CONVOCA al CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por TIEMPO DETERMINADO, en el DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS, bajo las siguientes:

#### BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Determinado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$20,663.57 a \$23,152.19 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Enseñanza de inglés como lengua extranjera para propósitos generales, específicos, y académicos
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
	a) Grado de Doctor en Humanidades con área de concentración en enseñanza de lenguas, Lingüística Aplicada, Adquisición y Enseñanza de Segunda Lengua, y otros posgrados afines     b) Requisitos adicionales al grado:
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	Otros Requisitos: Constancia oficial o certificado de dominio del idioma inglés, en caso de no ser su lengua materna, a partir del nivel C1- del Marco Común de Referencia Europeo para las lenguas (Certificación Nacional de Nivel de Idioma, subnivel 14).



#### UNIDAD REGIONAL CENTRO

#### DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

#### CONVOCATORIA

E	a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como Comprensión de Lectura II (08010, 05 H.S.M.) y Preparación para TOEFL ITP Avanzado (08007, 05 H.S.M.).
	b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como: Uso de la tecnología en la enseñanza del inglés, colaboración en el desarrollo e implementación de cursos en línea de acuerdo a los planes del Departamento, así como el desarrollo de exámenes departamentales.
	d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.
	e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.
	f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.
9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).	Al momento de hacer la solicitud:  a) Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.  b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.  c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.
10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 20-Enero-2023.
11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 27-Enero-2023.
12. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2023-1.



**URC-DHBA-DLE-007** 

#### UNIDAD REGIONAL CENTRO

#### DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

#### CONVOCATORIA

13. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Hasta el fin del semestre 2023-1.
14. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 13A ubicado en Dr. Noriega esq. calle Galeana S/N, Col. Centro, C.P. 83000, teléfonos (662) 454 8415.

Hermosillo, Sonora, a viernes, 13 de Enero de 2023.

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES Dra. María Nelly Gutiérrez Arvizu

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS

EXTRANJERAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nível correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: <a href="https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\_noviembre2020.pdf">https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\_noviembre2020.pdf</a>

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <a href="https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf">https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf</a>

### **Tercer Anexo**

### Punto 1

Comisión Departamental Verificadora de la Programación

# DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

# ACTA DE REUNIÓN REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE 2023-1

Se reunió, en la sala de juntas de la División, la Comisión Departamental Verificadora de la Programación (CDVP) para revisar la tercera etapa de la Programación Académica del Semestre 2023-1, del Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física, estando presentes los siguientes integrantes: Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz Director de División, Dr. Eduardo Ruiz Bustos Secretario Académico de la División, Dra. Graciela Hoyos Ruiz Jefa de Departamento, Dr. Manuel Octavio Encinas Trujillo Delegado Sindical del Departamento, Geol. Pablo Ibarra Sagasta Secretario de Trabajo y Conflictos del STAUS y L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva Subdirector del Área Académica de la Dirección de Recursos Humanos.

La Jefa de Departamento, expone la tercera etapa de Programación Académica 2023-1, misma que fue dada a conocer para su atención, a la planta docente y a la parte delegacional del Departamento, cumpliendo con ello con lo establecido en la Cláusula 82 del CCT vigente. Menciona que no se llevaron a cabo concursos de evaluación curricular 2023-1 por lo que en común acuerdo con la parte sindical se distribuyó la carga según corresponde a derecho de los académicos.

El Delegado Sindical comenta que recibió la tercera etapa de la Programación Académica 2023-1 y manifiesta estar de acuerdo con la distribución de la materia de trabajo. No recibió inconformidad alguna por parte de los académicos del Departamento.

Se concluye la reunión siendo las 10:10 horas, del día jueves 12 de enero de 2023.

POR LA UNISON:

POR EL STAUS:

Manuel O.ET.

Hound H 2710 Vem Carls, hilen

### **Cuarto Anexo**

Punto 36

## El saber de mis hijos hará mi grandeza"

#### UNIVERSIDAD DE SONORA

#### Secretaría General Académica

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2023 Oficio No. SGACAD/063/2023

Dra. Lizbeth Salgado Beltrán Jefa del Departamento de Economía Presente

El Colegio Académico en sesión del 30 de mayo de 2019 aprobó el proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, así como aprobación de modificaciones en la sesión 178 del 20 de noviembre de 2020 (Acuerdo 05-178/2020) y la sesión 186 del 21 de octubre de 2021 (Acuerdo 04-186-2021). Como parte de esos acuerdos, se nombró una Comisión Especial para coordinar y supervisar el proceso de indeterminación de profesores de asignatura. En ese sentido, se le hace llegar el acuerdo de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, respecto a la revisión del análisis de la carga académica a indeterminar en el Espacio Educativo de Características de la Sociedad Actual presentada por el Departamento de su digno cargo, en el cual sé dictamina que No existe HSM para indeterminar al personal de asignatura.

Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludos.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

rique Robles Zepeda Secretario Técnico

Comisión Especial del H. Colegio Académico

para la Indeterminación de Profesores de Asignatura SECRETARIA GENERAL

El saber de mis hijos hará mi grandeza ACADEMICA

C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad rectoria@unison.mx

C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo sga@unison.mx

C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativas de Clencias Económicas y Administrativas de Cagonison de C.c.e.p Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez, Directora de la División de Clencias Económicas y Administrativas de Cagonison de Conceptora de Asignatura de Conceptora de Asignatura de Cagonison de Conceptora de Asignatura de Conceptora de Asignatura de Conceptora de Concepto

C.c.e.p. Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura IVER

C.c.e.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.

C.c.p. Expediente 1A.3



## Comisión Mixta General de Asuntos Académicos



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura Presente

> At'n: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda Coordinador de la Comisión Especial

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de los Profesores de Asignatura, comunicamos a Ustedes que en reunión celebrada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el día 21 de marzo del presente año, se procedió a revisar el análisis de carga académica factible de indeterminar del Espacio Educativo de Características de la Sociedad Actual enviado por la titular del Departamento de Economía de la Unidad Regional Centro, mismo que se anexa al presente. En este análisis se tomaron en cuenta las observaciones que se presentaron respecto a la carga en las ATA correspondientes y, en atención al inciso d) del numeral 2 del acuerdo del Colegio Académico después de llevar a cabo la revisión en el seno de la CMGAA, esta comisión llegó al siguiente acuerdo: No existe Horas Semana Mes en semestre par y en semestre impar, para indeterminar al personal de asignatura a través de la Evaluación de Méritos Académicos.

Se comunica lo anterior a la Comisión Especial del H. Colegio para que proceda a notificar al Departamento y División correspondiente de las horas semana mes de carga académica sujeta a indeterminar con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, cuyo formato se encuentra disponible en el portal de apoyo para concursos de ingreso a la Universidad de Sonora en la página principal de Secretaría General Académica (www.ingresoacademicos.unison.mx).

Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Porel STAUS:

Pablo Ibarra Sagasta

Por la UNISON:

Luis Enrique Riojas Duarte



#### TA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



ACADÉMICA

Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Acta de Acuerdos de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tomados en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2023.

La CMGAA celebró una reunión el día 21 de marzo del presente, en punto de las 12:00 horas en la oficina principal de la Secretaría General Administrativa de la Universidad de Sonora, para tratar el siguiente punto:

Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, en la modalidad de Evaluación de Méritos Académicos, con fines de indeterminación del Espacio Educativo de Características de la Sociedad Actual.

En esta reunión estuvieron presentes por la representación institucional el Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, M. C. Fermín González Gaxiola, Director de Recursos Humanos (DRH) y el L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva subdirector de la DRH; por parte del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora estuvieron presentes el Geólogo Pablo Ibarra Sagasta, Secretario de Trabajo y Conflictos, la M.C. Tania Lucía Castelo Rendón y la Dra. Elsy Guadalupe Parada Ruiz.

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura se procedió a revisar el análisis de carga del Espacio Educativo de Características de la Sociedad Actual enviado por la titular del Departamento de Economía de la URC, el cual se resume en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación Somostro

ATA	Árca de Trabajo Académico	Semestre Par	Observaciones
0121	Características de la Sociedad Actual	0	Se consideran grupos de 03 HSM
	Total de HSM (Grupos)		5 1 2011

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre In

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Observaciones
0121	Características de la Sociedad Actual	10	Se consideran grupos de 03 HSM
	Total de HSM (Grupos)	10	

La CMGAA procedió a revisar el análisis de la carga académica a indeterminar presentada por el Departamento de Economía de la URC. Tomando en cuenta las observaciones que se presentaron en el análisis de carga en las Áreas de Trabajo Académico (ATA) correspondientes y, con base en lo establecido en el inciso "d" del numeral 2 del acuerdo del H. Colegio Académico, esta Comisión llegó al acuerdo de reconocer la indeterminación de la carga académica que se muestra en las siguientes tablas:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
0121	Características de la Sociedad Actual	10	Acuerdo de la CMGAA Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 30 HSM (10 grupos) con carácter indeterminado.
	T 11 A		TTT MINITERE



### Comisión Mixta General de Asuntos Académicos



Acto seguido, la CMGAA procedió a dar cumplimiento al acuerdo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA del Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual establece que, antes de proceder a la aprobación de Horas Semana Mes (HSM) para indeterminar mediante el Proceso de Méritos Académicos, se debe de dictaminar el reconocimiento de las HSM que no fueron reconocidas como indeterminadas durante la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal de Asignatura (TEPRPA) que prestó servicios en el Espacio Educativo de Características de la Sociedad Actual.

Después de analizar cada uno de los casos, esta CMGAA llega al acuerdo de reconocer con carácter indeterminado las HSM comprometidas para el personal que se enlista en la siguiente tabla:

	Nombre	HSM Comprometidas TEPRPA		Descripción de las HSM comprometidas reconocidas con
N.E.		Semestre Par	Semestre Impar	carácter indeterminado
25149	Álvarez Valencia Oscar	0	05	Semestre Impar: 05 HSM en ATA 0121
26256	Soto Morales Martina	01	0	Semestre Par: Se propone reconocer la indeterminación de 01 HSM en las ATA 0981 del Departamento de Bellas Artes.
26815	Quiroz Cinco María	0	08	Semestre Impar: 08 HSM en ATA 0121
29292	Salgado Sánchez Bárbara Georgina	0	05	Semestre Impar: 05 HSM en ATA 0121
27133	Esquivel Valenzuela Jose Guadalupe	0	15	Semestre Impar: 12 HSM en ATA 0121

Con base en lo anterior, la CMGAA dictamina que no existen Horas Semana Mes para indeterminar mediante Evaluación de Méritos Académicos.

Finalmente, esta CMGAA llega al acuerdo de notificar a la Comisión de Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, los dictámenes correspondientes.

Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:

Pablo Ibarra Sagasta

Tania Lucía Castelo Rendón

Elsy Guadalupe Parada Ruiz

Por la UNISON:

Luis Enrique Riojas Duarte

Martín de Jesus Manosalvas Leyva



Secretaría General Académica

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2023 Oficio No. SGACAD/064/2023

Dr. Armando Ayala Corona Jefe del Departamento de Física Presente

El Colegio Académico en sesión del 30 de mayo de 2019 aprobó el proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, así como aprobación de modificaciones en la sesión 178 del 20 de noviembre de 2020 (Acuerdo 05-178/2020) y la sesión 186 del 21 de octubre de 2021 (Acuerdo 04-186-2021). Como parte de esos acuerdos, se nombró una Comisión Especial para coordinar y supervisar el proceso de indeterminación de profesores de asignatura. En ese sentido, se le hace llegar el acuerdo de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, respecto a la carga académica que es factible de indeterminar del Espacio Educativo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación presentada por el Departamento a su digno cargo, con el fin de que se elabore la convocatoria y se someta a la aprobación de Consejo Divisional para seguir con el proceso de indeterminación de profesores de asignatura.

En breve se le estará invitando a una reunión informativa sobre los detalles del procedimiento. Se le solicita notificar a esta Comisión, Secretaria General Académica y a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos sobre los avances de cada etapa del proceso.

Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludos.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda Secretario Técnico

Comisión Especial del H. Colegio Académico para la Indeterminación de Profesores de Asignatura



C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad rectoria@unison.mx
C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo sga@unison.mx
C.c.e.p Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca, Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales dœn@unison.mx
C.c.e.p. Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura
C.c.e.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.
C.c.p. Expediente 1A.3





Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura Presente

**ACADÉMICA** 

At'n: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda Coordinador de la Comisión Especial

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de los Profesores de Asignatura, comunicamos a Ustedes que en reunión celebrada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el día 21 de marzo del presente año, se procedió a revisar el análisis de carga académica factible de indeterminar del Espacio Educativo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación enviado por el titular del Departamento de Física de la Unidad Regional Centro, mismo que se anexa al presente. En este análisis se tomaron en cuenta las observaciones que se presentaron respecto a la carga en las ATA correspondientes y, en atención al inciso d) del numeral 2 del acuerdo del Colegio Académico después de llevar a cabo la revisión en el seno de la CMGAA, esta comisión llegó al acuerdo de aprobar la indeterminación de la carga académica que se muestra en las siguientes tablas:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	87	Procede emitir convocatoria
	Total de horas a convocar	87	

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	68	Procede emitir convocatoria
	Total de horas a convocar	68	

Se comunica lo anterior a la Comisión Especial del H. Colegio para que proceda a notificar al Departamento y División correspondiente de las horas semana mes de carga académica sujeta a indeterminar con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, cuyo formato se encuentra disponible en el portal de apoyo para concursos de ingreso a la Universidad de Sonora en la página principal de Secretaría General Académica (www.ingresoacademicos.unison.mx).

Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:

Pablo Ibarra Sagasta

Por la UNISON:

Luis Enrique Riojas Duarte







Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Acta de Acuerdos de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tomados en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2023.

La CMGAA celebró una reunión el día 21 de marzo del presente, en punto de las 12:00 horas en la oficina principal de la Secretaría General Administrativa de la Universidad de Sonora, para tratar el siguiente punto:

Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, en la modalidad de Evaluación de Méritos Académicos, con fines de indeterminación del Espacio Educativo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En esta reunión estuvieron presentes por la representación institucional el Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, M. C. Fermín González Gaxiola, Director de Recursos Humanos (DRH) y el L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva subdirector de la DRH; por parte del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora estuvieron presentes el Geólogo Pablo Ibarra Sagasta, Secretario de Trabajo y Conflictos, la M.C. Tania Lucía Castelo Rendón y la Dra. Elsy Guadalupe Parada Ruiz.

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura se procedió a revisar el análisis de carga del Espacio Educativo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación enviado por el titular del Departamento de Física de la URC, el cual se resume en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Observaciones
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	31	Se consideran grupos de 03 HSM
	Total de HSM (Grupos)	31	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Observaciones
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	27	Se consideran grupos de 03 HSM
	Total de HSM (Grupos)	27	,

La CMGAA procedió a revisar el análisis de la carga académica a indeterminar presentada por el Departamento de Física de la URC. Tomando en cuenta las observaciones que se presentaron en el análisis de carga en las Áreas de Trabajo Académico (ATA), entre ellas la del profesor Barraza Celaya Benjamín Alonso que participó en el proceso de indeterminación mediante méritos académicos del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, en el cual se le indeterminó en 15 HSM en el ATA Integración(191) en semestre par, renunciando las 15 HSM que ya tenía indeterminadas en NTIC, por lo que, con base en lo establecido en el inciso "d" del numeral 2 del acuerdo del H. Colegio Académico, esta Comisión llegó al acuerdo de reconocer la indeterminación de la carga académica que se muestra en las siguientes tablas:

Página 1 de 3







### Comisión Mixta General de Asuntos Académicos



Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	34	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 102 HSM (34 grupos) con carácter indeterminado.
	Total de HSM (Grupos)	34	19

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	27	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 81 HSM (27 grupos) con carácter indeterminado.
	Total de HSM (Grupos)	27	

Acto seguido, la CMGAA procedió a dar cumplimiento al acuerdo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA del Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual establece que, antes de proceder a la aprobación de Horas Semana Mes (HSM) para indeterminar mediante el Proceso de Méritos Académicos, se debe de dictaminar el reconocimiento de las HSM que no fueron reconocidas como indeterminadas durante la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal de Asignatura (TEPRPA) que prestó servicios en el Espacio Educativo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Después de analizar cada uno de los casos, esta CMGAA llega al acuerdo de reconocer con carácter indeterminado las HSM comprometidas para el personal que se enlista en la siguiente tabla:

N.E.	Nombre	HSM Comprometidas TEPRPA		Descripción de las HSM comprometidas reconocidas con
		Semestre Par	Semestre Impar	carácter indeterminado
28320	Valencia Gracia Carmen Eugenia	0	0	Semestre Impar: 03 HSM en ATA 0123
29860	Robles Duarte Yonatan	0	0	Semestre Impar: 01 HSM en ATA 0123
30435	Romero Matuz Rodrigo	15	13	Semestre Par: 15 HSM en ATA 0123 Semestre Impar: 13 HSM en ATA 0123

#







## COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Con base en lo anterior, la CMGAA dictamina aprobar la indeterminación de la carga académica mediante Evaluación de Méritos Académicos que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	87	Procede emitir convocatoria
	Total de horas a convocar	87	

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	68	Procede emitir convocatoria
	Total de horas a convocar	68	A CALLEGO CONTROL CONT

Finalmente, esta CMGAA llega al acuerdo de notificar a la Comisión de Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, los dictámenes correspondientes.

#### Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por elsTAUS:

Pablo-Ibarra Sagasta

Tania Lucía Castelo Rendón

Elsy Guadalupe Parada Ruiz

Por la UNISON:

Luis Enrique Riojas Duarte

House of

Martín de Jesús Manosalvas Leyva

## "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

## UNIVERSIDAD DE SONORA

#### Secretaría General Académica

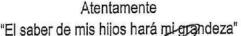
Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2023 Oficio No. SGACAD/065/2023

Dra. Elva Álvarez López Jefa del Departamento de Letras y Lingüísticas Presente

El Colegio Académico en sesión del 30 de mayo de 2019 aprobó el proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, así como aprobación de modificaciones en la sesión 178 del 20 de noviembre de 2020 (Acuerdo 05-178/2020) y la sesión 186 del 21 de octubre de 2021 (Acuerdo 04-186-2021). Como parte de esos acuerdos, se nombró una Comisión Especial para coordinar y supervisar el proceso de indeterminación de profesores de asignatura. En ese sentido, se le hace llegar el acuerdo de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, respecto a la carga académica que es factible de indeterminar del Espacio Educativo de Estrategias para Aprender a Aprender presentada por el Departamento a su digno cargo, con el fin de que se elabore la convocatoria y se someta a la aprobación de Consejo Divisional para seguir con el proceso de indeterminación de profesores de asignatura.

Una vez emitida la convocatoria se le estará invitando a una reunión informativa sobre los detalles del procedimiento. Se le solicita notificar a esta Comisión, Secretaria General Académica y a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos sobre los avances de cada etapa del proceso.

Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludos.



Dr. Ramón Enríque Robles Zepeda etário Técnico

Comisión Especial del H. Colegio Académico para la Indeterminación de Profesores de Asignatura

El saber de mis hijos hará mi grandeza SECRETARIA GENERAL ACADEMICA

C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad rectoria@unison.mx C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo sga@unison.mx

C.c.e.p. Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz, Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes dhba Qualson

C.c.e.p. Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatul

C.c.e.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.

Expediente 1A.3



### Comisión Mixta General de Asuntos Académicos



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura Presente

> At'n: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda Coordinador de la Comisión Especial

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de los Profesores de Asignatura, comunicamos a Ustedes que en reunión celebrada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el día 21 de marzo del presente año, se procedió a revisar el análisis de carga académica factible de indeterminar del Espacio Educativo de Estrategias para Aprender a Aprender enviado por la titular del Departamento de Letras y Lingüística de la Unidad Regional Centro, mismo que se anexa al presente. En este análisis se tomaron en cuenta las observaciones que se presentaron respecto a la carga en las ATA correspondientes y, en atención al inciso d) del numeral 2 del acuerdo del Colegio Académico después de llevar a cabo la revisión en el seno de la CMGAA, esta comisión llegó al acuerdo de aprobar la indeterminación de la carga académica que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	90	Procede emitir convocatoria
	Total de horas a convocar	90	

Se comunica lo anterior a la Comisión Especial del H. Colegio para que proceda a notificar al Departamento y División correspondiente de las horas semana mes de carga académica sujeta a indeterminar con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, cuyo formato se encuentra disponible en el portal de apoyo para concursos de ingreso a la Universidad de Sonora en la página principal de Secretaría General Académica (www.ingresoacademicos.unison.mx).

Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:

Pablo Ibarra Sagasta

Por la UNISON:

Duis Enrique Riojas Duarte



#### Comisión Mixta General de Asuntos Académicos



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Acta de Acuerdos de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tomados en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2023.

La CMGAA celebró una reunión el día 21 de marzo del presente, en punto de las 12:00 horas en la oficina principal de la Secretaría General Administrativa de la Universidad de Sonora, para tratar el siguiente punto:

Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, en la modalidad de Evaluación de Méritos Académicos, con fines de indeterminación del Espacio Educativo de Estrategias para Aprender a Aprender.

En esta reunión estuvieron presentes por la representación institucional el Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, M. C. Fermín González Gaxiola, Director de Recursos Humanos (DRH) y el L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva subdirector de la DRH; por parte del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora estuvieron presentes el Geólogo Pablo Ibarra Sagasta, Secretario de Trabajo y Conflictos, la M.C. Tania Lucía Castelo Rendón y la Dra. Elsy Guadalupe Parada Ruiz.

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura se procedió a revisar el análisis de carga del Espacio Educativo de **Estrategias** para Aprender a Aprender enviado por la titular del **Departamento de Letras y Lingüística de la URC**, el cual se resume en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Observaciones
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	26	Se consideran grupos de 03 HSM
	Total de Grupos	26	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

Water III	The state of the s		emeser e impar
ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Observaciones
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	. 00	
	Total de Grupos	00	

La CMGAA procedió a revisar el análisis de la carga académica a indeterminar presentada por el Departamento de Letras y Lingüística de la URC. Tomando en cuenta las observaciones que se presentaron en el análisis de carga en las Áreas de Trabajo Académico (ATA), particularmente se observó que en el análisis de la carga comprometida aparece la plaza vacante cuyo titular era la maestra Ruan Magaña Sonia la cual fue convocada y tiene titular, con base en lo establecido en el inciso "d" del numeral 2 del acuerdo del H. Colegio Académico, esta Comisión llegó al acuerdo de reconocer la indeterminación de la carga académica que se muestra en la siguiente tabla:



Q





Página 1 de 2



#### COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	30	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 90 HSM (30 grupos) con carácter indeterminado.
	Total de Grupos	30	

Acto seguido, la CMGAA procedió a dar cumplimiento al acuerdo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA del Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual establece que, antes de proceder a la aprobación de Horas Semana Mes (HSM) para indeterminar mediante el Proceso de Méritos Académicos, se debe de dictaminar el reconocimiento de las HSM que no fueron reconocidas como indeterminadas durante la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal de Asignatura (TEPRPA) que prestó servicios en el Espacio Educativo de Estrategias para Aprender a Aprender.

Después de analizar cada uno de los casos, esta CMGAA llega al acuerdo de que todos los profesores habilitados y que participó en la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal Académico tienen reconocidas con carácter indeterminado las HSM comprometidas, ya sea en su Departamento de adscripción o en los otros espacios educativos del Eje de Formación Común.

Con base en lo anterior, la CMGAA dictamina aprobar la indeterminación de la carga académica mediante Evaluación de Méritos Académicos que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	90	Procede emitir convocatoria
	Total de horas a convocar	90	

Finalmente, esta CMGAA llega al acuerdo de notificar a la Comisión de Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, los dictámenes correspondientes.

Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:

Pablo Ibarra Sagasta

Tania Lucia Castelo Rendón

Elsy Guadalupe Parada Ruiz

Por la UNISON:

Lins Enrique Biojas Duaru

Martín de Jesús Manosalvas Leyva

## El saber de mis hijos hará mi grandeza"

## UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2023 Oficio No. SGACAD/066/2023



Mtro, Héctor Guillermo Campbell Jefe del Departamento de Derecho Presente

El Colegio Académico en sesión del 30 de mayo de 2019 aprobó el proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, así como aprobación de modificaciones en la sesión 178 del 20 de noviembre de 2020 (Acuerdo 05-178/2020) y la sesión 186 del 21 de octubre de 2021 (Acuerdo 04-186-2021). Como parte de esos acuerdos, se nombró una Comisión Especial para coordinar y supervisar el proceso de indeterminación de profesores de asignatura. En ese sentido, se le hace llegar el acuerdo de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, respecto a la carga académica que es factible de indeterminar del Espacio Educativo de Ética y Desarrollo Profesional presentado por el Departamento a su digno cargo, con el fin de que se elabore la convocatoria y se someta a la aprobación de Consejo Divisional para seguir con el proceso de indeterminación de profesores de asignatura.

Una vez emitida la convocatoria se le estará invitando a una reunión informativa sobre los detalles del procedimiento. Se le solicita notificar a esta Comisión, Secretaria General Académica y a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos sobre los avances de cada etapa del proceso.

Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludos.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Ramón Efrique Robles Zepeda Sécretario Técnico

Comisión Especial del H. Colegio Académico para la Indeterminación de Profesores de Asignatura El saber de mis hijos hará mi grandeza

SECRETARIA GENERAL ACADEMICA

C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad rectoria@unison.mx

C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo sga@unison.mx

C.c.e.p Dra. Rosario Leticia Domínguez Guedea, Directora de la División de Ciencias Sociales des@unison.mx

C.c.e.p. Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura

C.c.e.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.

C.c.p. Expediente 1A.3



## COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS





Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura Presente

> At'n: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda Coordinador de la Comisión Especial

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de los Profesores de Asignatura, comunicamos a Ustedes que en reunión celebrada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el día 21 de marzo del presente año, se procedió a revisar el análisis de carga académica factible de indeterminar del Espacio Educativo de Ética y Desarrollo Profesional enviado por el titular del Departamento de Derecho de la Unidad Regional Centro, mismo que se anexa al presente. En este análisis se tomaron en cuenta las observaciones que se presentaron respecto a la carga en las ATA correspondientes y, en atención al inciso d) del numeral 2 del acuerdo del Colegio Académico después de llevar a cabo la revisión en el seno de la CMGAA, esta comisión llegó al acuerdo de aprobar la indeterminación de la carga académica que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0124	Ética y Desarrollo Profesional	39	Procede emitir convocatoria
	Total de horas a convocar	39	

Se comunica lo anterior a la Comisión Especial del H. Colegio para que proceda a notificar al Departamento y División correspondiente de las horas semana mes de carga académica sujeta a indeterminar con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, cuyo formato se encuentra disponible en el portal de apoyo para concursos de ingreso a la Universidad de Sonora en la página principal de Secretaría General Académica (www.ingresoacademicos.unison.mx).

Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:

Pablo Ibarra Sagasta

Por la UNISON:

Duis Enrique Riojas Duarte



#### COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Acta de Acuerdos de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tomados en la reunión celebrada el día 10 de marzo de 2023.

La CMGAA celebró una reunión el día 21 de marzo del presente, en punto de las 12:00 horas en la oficina principal de la Secretaría General Académica de la Universidad de Sonora, para tratar el siguiente punto:

Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, en la modalidad de Evaluación de Méritos Académicos, con fines de indeterminación del Espacio Educativo de Ética y Desarrollo Profesional.

En esta reunión estuvieron presentes por la representación institucional el Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, M. C. Fermín González Gaxiola, Director de Recursos Humanos (DRH) y el L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva subdirector de la DRH; por parte del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora estuvieron presentes el Geólogo Pablo Ibarra Sagasta, Secretario de Trabajo y Conflictos, la M.C. Tania Lucía Castelo Rendón y la Dra. Elsy Guadalupe Parada Ruiz.

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura se procedió a revisar el análisis de carga del Espacio Educativo de Ética y Desarrollo Profesional enviado por el titular del Departamento de Derecho de la URC, el cual se resume en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Observaciones
0124	Ética y Desarrollo Profesional	01	Se consideran grupos de 03 HSM.
	Total de Grupos	01	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Observaciones
0124	Ética y Desarrollo Profesional	25	Se consideran grupos de 03 HSM.
	Total de Grupos	25	

La CMGAA procedió a revisar el análisis de la carga académica a indeterminar presentada por el Departamento de Derecho de la URC. Tomando en cuenta las observaciones que se presentaron en el análisis de carga en las Áreas de Trabajo Académico (ATA) correspondientes y, con base en lo establecido en el inciso "d" del numeral 2 del acuerdo del H. Colegio Académico, esta Comisión llegó al acuerdo de reconocer la indeterminación de la carga académica que se muestra en las siguientes tablas:

UNIVERSIDAD DE SONORA

E C I B I D

SECRETARIA GENERAL

ACADÉMICA

Se.



#### COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA	
0124	Ética y Desarrollo Profesional	01	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 03 HSM (01 grupo) con carácter indeterminado.	
	Total de Grupos	01		

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0124	Ética y Desarrollo Profesional	25	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 75 HSM (25 grupos) con carácter indeterminado.
	Total de Grupos	25	

Acto seguido, la CMGAA procedió a dar cumplimiento al acuerdo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA del Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual establece que, antes de proceder a la aprobación de Horas Semana Mes (HSM) para indeterminar mediante el Proceso de Méritos Académicos, se debe de dictaminar el reconocimiento de las HSM que no fueron reconocidas como indeterminadas durante la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal de Asignatura (TEPRPA) que prestó servicios en el Espacio Educativo de Ética y Desarrollo Profesional.

Después de analizar cada uno de los casos, esta CMGAA llega al acuerdo de reconocer con carácter indeterminado las HSM comprometidas para el personal que se enlista en la siguiente tabla:

N.E.	Nombre  Acosta García Jorge Guadalupe	HSM Comprometidas TEPRPA		Descripción de las HSM comprometidas reconocidas con	
		Semestre Par	Semestre Impar	carácter indeterminado	
27885		0	03	Semestre Impar: 03 HSM en ATA 0124	
25972	Peñúñuri Molina Francisco Javier	02	02	Semestre Par: 02 HSM en ATA 0124 Semestre Impar: 02 HSM en ATA 0124	
29460	Quintana del Castillo Iván	0	06	Semestre Impar: 06 HSM en ATA 0124.	
30462	Minjarez Soza Martha Patricia	0	12	Semestre Impar: 06 HSM en ATA 0124	
30461	Martínez Nieto Masiel Alejandra	0,	06	Semestre Impar: 06 HSM en ATA 0124	
30374	Arce Moreno Gloria Olivia	0	07	Semestre Impar: 07 HSM en ATA 0124	



## COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Con base en lo anterior, la CMGAA dictamina aprobar la indeterminación de la carga académica mediante Evaluación de Méritos Académicos que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0124	0124 Ética y Desarrollo Profesional		Procede emitir convocatoria
	Total de horas a convocar	39	

Finalmente, esta CMGAA llega al acuerdo de notificar a la Comisión de Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, los dictámenes correspondientes.

Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:

Pablo Ibarra Sagasta

Tania Lucia Castelo Rendón

Elsy Guadalape Parada Ruiz

Por la UNISON:

Luis Enrique Riojas Duarte

Martín de Jesús Manosalvas Leyva